



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III - 2ª SESION ORDINARIA

17 de marzo de 1994

23º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
D. *Edgardo José GAGLIARDI***

SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON*

NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FUNES, Rogelio Angel
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo
LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio
MARTÍN, Jorge Néstor

MARTINEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PEREZ, Héctor Ceferino
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
SOULE, Juana
VERANI, Pablo
Ausentes con aviso:
COSTA, Hugo Daniel
FRANCO, Víctor
GAETE, Rubén Julio
MANQUEO, Rubén Alfredo
PENROZ, Angela María Rosa

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Rosario Calá Lesina a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comunica que los integrantes del bloque conformado por los señores legisladores Costa y Penroz se encuentran ausentes de la localidad realizando trámites oficiales. Si no hay objeción se justifican las ausencias de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Manqueo por problemas de salud y Gaete por razones oficiales.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del legislador Franco Víctor que se encuentra en la localidad de San Carlos de Bariloche por problemas familiares.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se van a votar las licencias solicitadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 28 de febrero y 1 de marzo del corriente año.
No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 129/94 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

6 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - A consideración de la Cámara el pase al archivo de los expedientes números 593/93, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado impulse la declaración de emergencia agropecuaria o "**desastre**", a los productores de la localidad de Allen y Guerrico. Autor: Diez, Digno y otros. Y el expediente número 602/93, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, se me sirva considerar preferencia en el Programa Intensivo de Trabajo (P.I.T.), a trabajadores y desempleados residentes en la provincia. Autor: Franco, Jorge Alberto José y otros. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

7 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/94.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, cuyo inciso 1) establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - A veintidós años del 11 de marzo de 1973 quiero recordar hoy una fecha que sintetiza toda una época, una larga y compleja sucesión de conquistas, de dolores, de triunfos y por qué no de amarguras como es el 11 de marzo de 1973.

Quién no lo tiene en su memoria. A quien no le resuenan aún en sus oídos los cánticos y festejos de ese 11 de marzo en que después de oscuros y conflictivos 18 años de proscipciones una mayoría popular abrumadora reconquistó la democracia para todos los argentinos.

Los jóvenes de hoy no imaginan que en este país por casi dos décadas continuas y en los años 60 y 70 en que el mundo se descolonizaba, en que el discurso del desarrollo se imponía, en que los estados garantizaban en el mundo la seguridad social, no se garantizaban en la Argentina los derechos políticos de una gran parte de los argentinos, convertidos en trabajadores ciudadanos a medias, con derechos negados y expresión proscripta.

Hoy que nuestro pueblo duramente lucha por salir de la crisis económica, y del retroceso productivo en el que desordenes políticos, económicos y desencuentros lo llevaron, merece una profunda reflexión la necesidad de construir una democracia plena, para todos, y mas allá de lo político, que también en lo económico signifique trabajo, ingresos, educación, salud y vivienda para las mayorías. Queremos que el recuerdo del 11 de marzo signifique una enseñanza para nuestros jóvenes y que sea otra juventud maravillosa la que supere desencuentros, exija el respeto de los derechos humanos, y haga su aporte concreto a la construcción política y económica de este país.

Para ello seremos los mayores y los políticos que debemos legitimar nuestra tarea quienes debemos marcar rumbos.

La vuelta de Perón al país en el 73 fue una prenda de unidad y pocos lo entendieron. Las políticas que puso en marcha pretendieron la concertación económica, la redistribución del ingreso en favor de los más débiles, la canalización del crédito a las empresas nacionales, gravando la propiedad de la tierra improductiva y el encuentro con países postergados como el nuestro en el escenario mundial, todo un modelo para recuperar la producción nacional con dignidad social, a la vez que se recuperaban los derechos políticos y sociales.

Pocos entendieron la tarea emprendida para la cicatrización de heridas y la superación de rencores. El país y el continente se llenó de conflicto y se multiplicaron las marchas y contramarchas, las utopías y los reclamos.

La necesidad de controlar el poder militar se hizo prioridad y la vuelta a los cuarteles no fue ni fácil ni definitivo, y todos lo sabemos.

El 11 de marzo fue una referencia histórica para el continente, para el pueblo argentino y americano y así lo marcó la presencia de líderes que nos acompañaron en la fecha para legitimar un triunfo popular; pero se iniciaba un período difícil en términos de gobernabilidad; todos los sectores reclamaban al mismo tiempo, todas las demandas parecían urgentes, todos estaban apresurados por recuperar el tiempo perdido y los más jóvenes por protagonizar una transformación nacional y social.

Mucha generosidad y el sueño del heroísmo individual y grupal se apoderó de la nueva generación y así los jóvenes se unieron con su energía a los postergados. Muchas vidas se pusieron al servicio de una causa justa. Pero también muchos errores se cometieron por apresuramiento y por falta de reflexión.

Muchos equívocos, errores y apresuramientos contribuyeron al fracaso del gobierno constitucional y con ello nos sumieron en una larga noche, en la oscuridad del silencio y en el dolor desgarrado de tantos.

La democracia de los 70 fue débil, nació débil y los silencios cómplices poco a poco se transformaron en alaridos de oposición, sin valorar la apertura vital que representó el 73 en términos de toda una sociedad, no sólo en lo que respecta al voto popular sino también en el replanteo de la educación y la cultura, de la relación entre Estado, empresarios y trabajadores, de los vínculos entre la sociedad civil y militar y la ubicación del país en el mundo.

Se puso de manifiesto asimismo en el curso de estos años la necesidad de contar con la participación de los ciudadanos, sobre todo los jóvenes y los marginales en las decisiones políticas. Pero fue una oportunidad perdida, muchos no entendieron la necesidad de construir en conjunto y con madurez.

Veintiún años después vibran en nuestro recuerdo los cánticos y las sonrisas de niños y jóvenes y las lágrimas de viejos militantes populares perseguidos y desterrados por revoluciones y planes represivos de trabajadores y ciudadanos que resistían en silencio y la proscripción, que entendían que organizarse para defender sus derechos en la fábrica, en el barrio o en la escuela no puede ser ilícito.

Hoy que tanto hablamos de participación y de organización comunitaria nos parece de las cavernas o de la edad media que en la Argentina cercana todo ello fuera una prohibición y una amenaza de muerte.

El dolor posterior al 73 constituye la mejor enseñanza de que debemos construir más lento pero más sólido, particularmente en lazos que refuercen la República y la gente.

El pacto de Olivos constituye una señal positiva; restan aún compromisos para recuperar la equidad, el equilibrio entre las regiones y una mayor armonía con exigencia para defender al trabajador de todos los días; no alcanza con defender al ciudadano si no hay igualdad de oportunidad. Es una deuda de todos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Quiero hacer un homenaje relacionado a la semana de la Soberanía y la Tradición, principalmente al 7 de marzo.

Hay algunos que hablan de la nación en crisis y de la disociación del ser nacional, lo que obliga a preguntarse si fuimos nación alguna vez en el sentido profundo de esta palabra. Considero que fuimos y somos una nación y desde nuestros ancestros luchamos por ser un pueblo unido, con una tradición, una cultura, una lengua y una historia común, por eso somos un pueblo nuevo en formación, que viene luchando desde hace más de 100 años y tenemos en nuestros caudillos federales, Dorrego, Artigas, Facundo Quiroga, Juan Manuel de Rosas, el Chacho Peñaloza, Irigoyen y Perón la síntesis de una identidad y de un sentimiento común. Por eso junto a los prohombres de nuestra nacionalidad están esos cientos de anónimos que gestaron este pueblo en busca de un futuro de grandeza y hoy quiero recordar a esos hombres y a esas mujeres que nominalmente se encuentran allí, en una placa que los evoca en la catedral de nuestra hermana Carmen de Patagones, que hicieron posible la gesta del 7 de Marzo, gesta que junto con la Vuelta de Obligado son los dos hechos más importantes acontecidos en la nación en defensa de nuestra soberanía territorial. Hoy su gente, confundida en la multitud de más de 80 mil personas que noche a noche fueron recordando la histórica gesta, se reencontraron en torno a su música, su canto y su danza y repitieron en el tiempo la misma trascendencia del anonimato que hace grande a los pueblos porque volvieron a gestar ante estas nuevas generaciones el orgullo de pertenecer a una raza y a una tradición y a identificarse con el pueblo, el esfuerzo y la lucha de todo un pueblo. Por eso a todos, en especial al pueblo de la comarca, Viedma-Patagones, que año tras año viene recordando a través de la expresión más genuina, del homenaje de un pueblo, la gesta de sus hombres y la gloria del 7 de Marzo, vaya este reconocimiento de nuestro sencillo homenaje. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - El próximo 25 de marzo va a llegar a nuestra provincia, más precisamente a la ciudad de General Roca el doctor Ernesto Sábato para inaugurar la biblioteca de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales que va a llevar su nombre y por eso quiero aprovechar la oportunidad para tratar de rendirle un sincero homenaje, un reconocimiento al doctor Sábato.

Hace pocos meses atrás tomó estado público que el doctor Ernesto Sábato se encontraba en graves dificultades económicas, que vivía casi en la indigencia, con grandes problemas para solventar el tratamiento de salud que había sido de su esposa, de su compañera por más de sesenta años, Matilde y fue en ese momento precisamente, señor presidente, que esta noticia me hizo reflexionar sobre qué nos está pasando a los argentinos, que casi olvidamos y condenamos el abandono a esta clase de hombres, cuál es la escala de valores que hoy rige en nuestra sociedad y qué extraño designio a veces nos impulsa a seguir lo fácil y lo efímero que lo profundo, por qué estamos en esta Argentina dejando muchas veces de lado los valores de la solidaridad, del trabajo, del esfuerzo que fueron los que le dieron base y sustento a esta nación. Sin duda debemos asumir que estamos conformando una sociedad cada vez más materialista, donde seguramente vale mucho más el tener que el ser, donde los medios de comunicación masiva nos ofrecen permanentemente modelos de éxito que están totalmente disociados y divorciados de la realidad que nos toca vivir.

Por eso creo, señor presidente, que es justamente en este momento cuando debemos dirigir nuestra mirada hacia hombres como don Ernesto Sábato, que todavía luchan por la dignidad, que enarbolan la libertad y la solidaridad, no solamente como meras expresiones en los discursos o en las obras literarias sino como valores concretos, tangentes, como tiene que ser el camino que nos marque nuestra vida.

No quiero transformar estas palabras de homenaje en una biografía de Sábato, pero sí creo necesario repasar someramente algunas cuestiones de este hombre que nos hacen tomar conciencia de su cabal grandeza. Su vida se repartió entre la ciencia, la literatura y, en los últimos años, afectado por sus problemas de vista, a la pintura; a las tres se dedicó con la misma pasión y devoción; se doctoró en física y matemática; fue becario del laboratorio Curie en París, beca que le otorgó Bernardo Houssay y abandonó después los estudios para dedicarse de lleno a la escritura de tantas obras y ensayos que alcanzaron a ser publicadas porque muchas de ellas, cuando eran finalizadas, las destinaba a quemarlas y Matilde, su compañera, las rescataba del fuego.

Muchos de nosotros nos hemos iniciado en aquellas lecturas de la preadolescencia con *El Túnel*, con *Sobre Héroes y Tumbas*, con *El Informe Sobre Ciegos*, con *Abbadón*, *El Exterminador*; pero más allá de su erudición, de su capacidad, tanto intelectual como científica que lo llevan a ser considerado hoy uno de los escritores más importantes vivos de la lengua española, creo que no podemos dejar de recordar cuando allá por 1983, en una muestra más de compromisos con el hombre, pero con el hombre no abstracto de los tratados filosóficos sino con el hombre concreto, con el hombre de carne y hueso, don Ernesto Sábato preside la CONADEP y es allí donde ahonda en las más bajas condiciones humanas, donde por las investigaciones que esa comisión debe llevar adelante de esta negra etapa de la historia Argentina, se va internando en los oscuros laberintos de las miserias humanas, esos que tan bien en sus obras Sábato pudo plasmar pero que, como generalmente ocurre, una vez más la ficción fue superada por una realidad atroz.

Hoy, a más de 10 años de esos hechos se habla, y con verdad, de la crisis de las ideologías y algunos toman eso como un piedra libre, como un hágase lo que se quiera y se equivocan porque equivocan ideologías con ideales; claro que hay crisis de ideologías pero no lo hay de ideales, si confundimos los papeles y creemos que vamos a entrar en el mundo del sálvese quien pueda, estamos condenados para siempre; si creemos que la economía es la esencia, el futuro y la base de la humanidad, además de casi tontos, nos transformamos en siniestros personajes y es justamente en virtud de la búsqueda de estos nuevos ideales que se hace necesario, casi imprescindible, rescatar y reconocer la figura de Ernesto Sábato, que ha mantenido a toda costa estos ideales y estas utopías, siempre pregonando la defensa del hombre concreto, con sus necesidades, con sus expectativas, con sus miserias y con sus grandezas, siempre alejado del exhibicionismo y de la frivolidad, por eso quizá el nombre de Ernesto Sábato no figure y sea un hombre razonante para los medios de comunicación, por eso estamos hoy olvidándonos que puede ser un ejemplo y un espejo para nuestra juventud porque necesita modelos para imitar,

modelos de esa figura como Ernesto Sábato que seguramente no desea pero que creo que seguramente nuestra juventud lo merece, por eso desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos darle la bienvenida en la próxima visita a la provincia de Río Negro y queremos manifestarle nuestro respeto, nuestra admiración, porque en definitiva ha sido y es un luchador de la vida. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: Vamos a hacer un homenaje al 11 de marzo de 1973 en su interpretación más cabal y más rotunda de lo que significó para millones de argentinos, no sólo una fecha en donde se dirimió electoralmente la conducción de la nación Argentina, sino fundamentalmente en lo que significó para toda una generación, como canto de esperanza, como finalización de un ciclo oscuro de la historia política de nuestro país y más que nada en el sentido más totalizador, una Argentina movilizada detrás de un porvenir venturoso.

A veces pienso, presidente, que la contemporaneidad de este hecho, por más que hayan transcurrido 21 años, nos impide estudiarlo -tema dato histórico- y va a pasar mucho tiempo hasta que se pueda estudiar como una parte de la historia.

Esta cercanía en el tiempo, me parece que solamente aquellos que la vivieron, desde la militancia, desde el sacrificio, desde la observación cercana de los hechos, pueden tener una interpretación no solamente política sino -hasta diría- una interpretación de vida de lo que significó el 11 de marzo. Era un momento en el cual la Argentina definía el futuro en base a una elección, eso es cierto, una elección que para los peronistas tiene dos interpretaciones y esto en boca de ningún peronista puede dejar de decirse; por un lado el rotundo triunfo de la fórmula que encabezaba nuestro movimiento en la figura del leal dirigente Héctor Cámpora acompañado por Solano Lima, un hombre no proveniente de nuestras filas pero que supo sumarse a esta voluntad popular, pero también debemos mencionar que en el orden nacional, el 11 de marzo de 1973 se proscribió al general Perón por la absurda cláusula de la permanencia en el país dictada por el gobierno de facto que encabezaba el general Lanusse en ese entonces.

La alegría por un triunfo y la tristeza por una proscripción encubierta, volvió a mostrarnos como en los últimos 18 años de esa época, que el peronismo a nivel nacional no podía todavía generar lo máximo de su potencialidad. El general Perón, candidato natural, líder indiscutido de nuestro movimiento no pudo ser candidato.

Hablar de las debilidades o de los errores de esa democracia que nacía, es cuanto menos tomar parte de los argumentos que usaron los golpistas del 76. El 80 por ciento de la población votó a los dos partidos históricamente mayoritarios de la Argentina y casi un 50 por ciento -49,6 por ciento, no hubo segunda vuelta- votó la fórmula peronista. Era una democracia que nacía con la fuerza de los votos, con la firmeza de la movilización de la juventud Argentina y con la necesidad de cambiar drásticamente las estructuras cívicas, sociales, políticas y económicas del país.

Nosotros no atribuimos a las causas propias de esa democracia ni de ese gobierno los hechos luctuosos y tristes del 24 de marzo de 1976, pero es condición indispensable

cuando se recuerda al 11 de marzo, hablar de la otra fecha de marzo, la fecha triste, no sólo para los peronistas sino para todos los argentinos. A veces, en un exceso de optimismo decimos que se cayó más por los aciertos que por los errores, que se cayó más por una visión internacional de la necesidad de alguna potencia en ese momento del mundo bipolar de cuidar su patio trasero; una onda de militarismo rondaba toda Latinoamérica, poco tiempo antes en Chile había habido un golpe militar, habían terminado con las experiencias populares de Perú, en Bolivia y en Uruguay se cernía el fantasma de las dictaduras militares;

marzo 17
Salazzi- Osán

la Argentina, en ese mundo bipolar y en esa presencia hegemónica de la potencia occidental, no podía quedar ausente. El peronismo en el gobierno siempre era peligroso para los intereses de los que no querían ningún cambio en la Argentina y, fundamentalmente, no olvidemos, porque esto uno lo dice no solamente para el Diario de Sesiones sino para que si alguna vez los chicos de las escuelas lo vienen a buscar, puedan leer la parte verdadera de la historia, que poco menos de un año faltaba cuando el 24 de marzo derrocaron al gobierno constitucional para que haya elecciones y que la democracia se cura con más democracia, no se cura con golpes militares.

Y la otra parte del homenaje fundamentalmente no puede quedar olvidado en boca de ningún peronista, es el homenaje al 11 de marzo de 1973 ocurrido en nuestra provincia donde sí por primera vez hubo elecciones sin proscripciones, donde el peronismo que era el gran proscrito desde la creación como Estado de esta geografía provincial pudo concurrir a elecciones y quisieron las circunstancias, quiso la voluntad popular que ese primer gobierno constitucional sin proscripciones en la provincia fuera también el primer gobierno constitucional de la provincia, representado en ese momento en la figura del electo gobernador Mario José Franco, que está demás recordar que a medida que pasan los años más se valoran muchas de las obras que hizo durante los 34 meses en que fue gobierno.

Termino remarcando la alegría del 11 de marzo en Río Negro por el primer gobierno justicialista en elecciones sin proscripciones, la alegría del triunfo rotundo en todo el país votando la fórmula Cámpora-Solano Lima, hombres leales y hombres del movimiento, se vio empañada por la proscripción del General Perón, pero de cualquier manera el 11 de marzo, creo, pertenece ya a la historia grande de todos los argentinos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Cailly.

SR. CAILLY - Señor presidente: El pasado lunes 14 de marzo de ha celebrado un nuevo aniversario de la creación del municipio de General Enrique Godoy. Setenta y un años de vida de una comunidad es un hecho más que importante, es la señal de un camino recorrido, y precisamente a quiénes hicieron posible con su esfuerzo y su trabajo ese camino, quiero hoy rendir este homenaje.

Godoy, como tantas otras ciudades de nuestro pujante Alto Valle, es producto de la mística y el trabajo de hombres y mujeres que creyeron en nuestro suelo rionegrino.

Es el ejemplo vivo para nuestra juventud, que nuestra provincia es una tierra de promisión y de grandeza, porque fueron ellos quiénes con sus sueños materializados con su trabajo, hicieron posible esta realidad de hoy.

Quien habla tuvo oportunidad de servir a esta comunidad como funcionario municipal, allí en el quehacer de todos los días me confundí con su gente y recorrí su historia, por eso hoy quiero en esta oportunidad recordar a los hombres y mujeres de General Enrique Godoy, que hicieron un alto en su trabajo para ratificar su historia, vaya entonces mi reconocimiento a esa comunidad que me respetó, me dignificó y me brindó grandes y sentidas emociones y, justo es decirlo, también me brindó su confianza para que hoy en esta Cámara indirectamente la represente con su decisión electoral.

No son épocas fáciles, como Godoy tampoco las tuvo en el pasado, pero hoy son épocas de esperanza, y en esa esperanza de la cual me siento parte y protagonista, quiero simplemente homenajear a la grandeza de su gente y de su legado, el trabajo como herramienta insustituible en la vida de los pueblos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULE - Señor presidente: Si bien ya ha pasado el día internacional de la mujer, aprovecho esta sesión de hoy para hacerle un breve homenaje.

Un hecho puntual trágico marcó a fuego un 8 de marzo la señal de la mujer, señal que la definió no sólo por su género sino como un ejemplo de lucha y valentía para todos los tiempos y para toda la humanidad. La historia transitada por las mujeres argentinas hace honor cotidiano a ese grupo histórico y la ubican como un actor social y popular.

En nuestra Latinoamérica los movimientos de mujeres surgieron tocados en lo más hondo de su identidad de mujer: La vida. Rindo homenaje entonces a la mujer argentina como ejemplo de lucha por los derechos humanos y en esta causa no puedo dejar de identificar en especial a Eva Perón. Los derechos humanos no eran para Eva un rosario de bonitos apotegmas ni de quimeros sueños. Demostró que la defensa de esos derechos, cuando va en serio, importa un compromiso existencial, una toma de posición, una lucha cotidiana por un orden más justo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Queremos hoy no dejar pasar y homenajear, al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición, a Artémides Zatti.

En el acontecer de la organización de los pueblos siempre han existido arquetipos que caracterizaron indeleblemente a través de su ejemplo y comportamiento el perfil de convivencia y tenacidad de quienes trajeron a estas tierras del sur del país el bagaje de todas sus esperanzas, su fe y sus ilusiones. Esta zona, esta comarca de Viedma no fue la excepción en este sentido.

En la primera mitad de este siglo sus habitantes fueron testigos privilegiados de una de las más elevadas expresiones, una de las más sublimes expresiones de solidaridad y amor al prójimo, porque eso y mucho más fue lo que definió la virtuosa existencia de Artémides Zatti, don Zatti para sus contemporáneos. Siguiendo una superior vocación religiosa ingresó a la Obra Salesiana y dedicó más de cuarenta años de su vida a esta congregación y a la comunidad de Viedma. Su generosa entrega, la práctica de una caridad que no tuvo tiempos ni pausas le valió sobradamente el reconocimiento y la gratitud de todos. Hoy todos los viedmenses recuerdan su nombre y un monumento lo distingue en una de las arterias principales de la ciudad.

Los numerosos y reiterados testimonios de sus acciones y sus virtudes han alentado desde hace quince años a la Santa Sede a iniciar y conjurar la causa de su beatificación y canonización. La ciudad de Viedma, el pueblo de toda la provincia de Río Negro y la Patagonia toda guardan ante este paradigma de fortaleza e integridad moral que constituye la ineludible vida de don Artémides Zatti guardan -repito- el más valioso aporte para estimular los valores de la solidaridad, afirmar la justicia y también los preceptos cristianos de nuestra comunidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Señor presidente: Desde mañana y por este fin de semana se va a realizar en el Valle Medio, en la localidad de Lamarque, por primera vez con carácter nacional, la Fiesta del Tomate y la Producción.

Del modo que el legislador Lastra rindió el homenaje a los protagonistas de la Fiesta de la Soberanía y la Tradición, también en esta oportunidad quiero rendirle homenaje a los protagonistas de nuestra fiesta que son los trabajadores, los agricultores, los chacareros, los que a diario tratan de extraer de la tierra el fruto que constituye el elemento para el desarrollo de su familia y de la región.

Creo que como dirigencia política tenemos que tomar este espíritu pionero de sacrificio de nuestros agricultores y encaminarnos detrás de una sólida defensa de las economías regionales para que los productores tengan la respuesta que se merecen y tomar -como decía- este espíritu pionero y patagónico para contribuir, como lo hacen ellos, al crecimiento y al desarrollo de las regiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el **tratamiento del artículo 119, inciso 2 del Reglamento Interno** que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Además de lo que figura en los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, artículo 75, que fueron consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 39/94 de la autoría de los legisladores Mendioroz y Kugler, referente a la declaración de interés del Congreso de Turismo que se va a realizar los días 9 al 15 de mayo en la ciudad de Viedma y del proyecto de comunicación del legislador Kugler, número 64/94 que se rechaza el cierre de las radios FM de la provincia; también del proyecto número 667/93, autoría del legislador Capano, un proyecto de resolución que solicita la intervención de la Comisión de Derechos Humanos referente al asesinato de Lucinda Quintupuray.

Con respecto a los proyectos de leyes hemos consensuado lo que está en nuestras bancas, de acuerdo al artículo 86 del Reglamento Interno, el proyecto 674/93 de ley que ratifica las modificaciones efectuadas al Estatuto del Comité Interjurisdiccional de Río Colorado; el proyecto 680/93 que modifica la ley 2701 de Transporte Energía Eléctrica por distribución troncal; el proyecto de ley que ratifica el convenio de colaboración y asistencia recíproca suscripto el 7 de Marzo del corriente entre la provincia y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles; el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a contratar directamente la adquisición del material rodante y tractivo de la red nacional de ferrocarriles españoles y disponer la partida presupuestaria para su ejecución y el proyecto de ley que modifica la ley 2751 del Fondo Compensador Frutícola. Aquí quiero solicitarle a los señores legisladores de los otros bloques que este proyecto se una al 105/94 del Poder Ejecutivo que acaba de ingresar con acuerdo de ministros a los efectos de, siendo prácticamente el mismo, se trate sobre esa base para que de esta manera quede sancionado y no tenga segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de comunicación, número 93/94, dirigido al Poder Ejecutivo Nacional para que se sirva considerar con carácter de urgente la revisión de las resoluciones y medidas dispuestas por el COMFER respecto al funcionamiento de emisoras de frecuencia modulada.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Solicito el tratamiento sobre tablas de los expedientes números 31/94 y 42/94. El 31/94 se refiere a la eximición del pago del impuesto a los ingresos brutos de la industria maderera

y el 42 que trata sobre el mismo tema pero con el turismo, señor presidente. Uno es un proyecto de ley y otro un proyecto de comunicación; el proyecto de ley es el 31/94 que modifica la ley 2715 y el expediente 42/94 es un proyecto de comunicación de incorporación a la eximición de impuestos a la actividad turística.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULE - Señor presidente: Solicito el tratamiento con despacho de comisión del proyecto 78/93 que ya fuera prácticamente consensuado en su oportunidad con algunos representantes de la mayoría en comisión.

Entiendo que no existen razones que justifiquen la demora de un año en comisiones. Los bomberos voluntarios cumplen, por iniciativa propia y por un alto sentido de solidaridad, con un servicio permanente, riesgoso e imprescindible ante la sociedad. Puede decirse que lo hacen por vocación, pero es nuestra obligación darle a esa vocación una valoración no mística sino real y concreta. Es hora de protegerlos, de valorarlos y reconocerlos. Este proyecto surgió de las asambleas de bomberos y contempla las respuestas a sus necesidades, reconoce a la actividad como servicio obligatorio y público, normatiza sus formas de organización, establece una escuela de capacitación y condiciones para desarrollar la actividad. Es fundamental proveer a los bomberos de esta normativa, la tragedia de Puerto Madryn nos tiene que llamar a la reflexión.

Como ya se realizó un trabajo de consenso con el bloque de la Unión Cívica Radical, mociono preferente despacho.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de la Cámara el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el legislador Verani, para los expedientes número 674/93, 680/93, 96/94, 97/94, 98/94 con su agregado 105/94. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Solicito preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, para el proyecto de ley 91/94 de autoría del legislador Kugler y quien habla, sobre el reglamento de funcionamiento de las FM.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para los proyectos de resolución número 39/94, 64/94, 667/93 y 93/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a integrar el Orden del Día.

Se va a votar la propuesta de tratamiento sobre tablas efectuada por el señor legislador Diez para el expediente número 31/94.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Le solicitaríamos al legislador Diez que su pedido lo haga como preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Está de acuerdo, señor legislador Diez?

SR. DIEZ - y qué remedio me queda, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Con respecto a los proyectos de exención de ingresos brutos para la actividad de los aserraderos y al de comunicación que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo cumpla con lo prometido en varias reuniones que efectuó con el sector turístico, nuestro fundamento es que no hay razón para demorarlo, por eso pedimos el tratamiento sobre tablas, entendiendo que la demora de unos días, hasta la próxima sesión, de este tema que ya está comprometido y decidido por el gobierno de la provincia de Río Negro,

nos parecía que podría ser tratado sobre tablas en el día de hoy, por cuanto está comprometida la decisión política del señor gobernador en este tema en las reuniones que ha realizado con los distintos sectores. En segundo lugar, quería decirle al señor presidente que anterior al proyecto 91/94 del ingeniero Kugler presenté un proyecto similar con número 83/94 que habla del mismo tema y estimo que debería haberse citado en primer lugar el que ingresó primero y a continuación el 91/94. Además solicitaría que se traten ambos proyectos conjuntamente con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Con respecto a lo planteado por el legislador Larreguy sobre los proyectos de ley que hacen a los medios de comunicación, no tenemos inconveniente, nos parece bien.

En cuanto al pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación al Ejecutivo, nuestro bloque va a dar su aprobación, pero no al pedido efectuado para el proyecto de ley, el que solicitamos se convierta en preferencia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto. Entonces el bloque de la Unión Cívica Radical estaría en condiciones de tratar sobre tablas el proyecto de comunicación 42/94 y transformar en preferencia el pedido efectuado para el proyecto de ley 31/94.

Se va a votar el pedido de preferencia para el proyecto 31/94 y el de sobre tablas para el proyecto número 42/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia el proyecto 42/94 pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración de esta Cámara el pedido de preferencia para el proyecto 83/94 conjuntamente con el 91/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de preferencia efectuado por la legisladora Soulé para el proyecto 78/93.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Pasamos a considerar los proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario de acuerdo al **artículo 119, inciso 3** del Reglamento Interno.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 257/93, proyecto de ley** al Poder Ejecutivo para que ordene la intensificación de programas coordinados de aprovechamiento múltiple de los ríos y arroyos interiores de la provincia. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo).

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el **tratamiento del expediente número 322/93, proyecto de ley** que implementa en Río Negro una campaña para fomentar el hábito de la lectura denominada "Leer es pensar en un mundo mejor". Autor: Costa, Hugo Daniel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 418/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, (I.P.P.V.) solicitando implemente en todo el territorio rionegrino la aplicación de las resoluciones número 152/92 y 155/92 del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI). Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 467/93, proyecto de declaración** de interés provincial la creación del Instituto de Educación Integral de Turismo en San Carlos de Bariloche. Autor: Nemirovski, Osvaldo Mario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 477/93, proyecto de declaración** de interés cultural, el documentario patagónico de 4 "Koñumpan" editado por el Archivo Histórico Salesiano de la Patagonia Norte. Autor: Lastra, Hugo Horacio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 496/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y al Superior Tribunal de Justicia que manifiesta preocupación de la comunidad de Río Colorado por el no esclarecimiento del doble homicidio de Sergio Sorbellini y Raquel Laguna. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 560/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, vería con agrado arbitre los medios a fin de contar en el Presupuesto `95, con las partidas necesarias para la prosecución y culminación de la obra "red de drenajes del área de riego de Valleverde."
Autor: Gattás, Alberto Carlos y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 605/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que prevea en el presupuesto 1995, la continuación del edificio del Colegio Secundario número 15 de Chichinales. Autora: Massaccesi, Olga Ena.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 606/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, sobre la necesidad de apertura de cursos especiales de adultos. Autores: Massaccesi, Olga Ena y Sánchez, Carlos Antonio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 607/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado implemente beneficios a familias afectadas por incendio producido en las zonas rurales de Mallín Ahogado, Los Repollos y El Foyel. Autor: Capano, Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 610/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, implemente acciones necesarias para proteger la producción, industrialización y fraccionamiento en origen de productos rionegrinos. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento **del expediente número 611/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, implemente ante el Gobierno Nacional, las acciones necesarias para el reconocimiento de los derechos de nuestra provincia sobre el mar jurisdiccional. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento **del expediente número 614/93, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el microprograma "Museo Abierto", que se emite por televisión, para las localidades de Viedma y Carmen de Patagones. Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 619/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo - Dirección General de Tierras-, solicita se destine una partida en el presupuesto 1995, para realización de mensuras en los campos o tierras fiscales de la provincia. Autor: Franco, Jorge Alberto José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 620/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado que Vialidad de la Provincia de Río Negro destine un equipo de mantenimiento a la ruta que comunica la balsa de Chichinales con Valle Azul. Autor: Franco, Jorge Alberto José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento **del expediente número 627/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, vería con agrado disponga las acciones necesarias para implementar programas de conservación y explotación racional de los bosques. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento **del expediente número 629/93, proyecto de declaración** de interés provincial, el proyecto elaborado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), sobre prevención y control de la desertización en la Patagonia. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 630/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, incorpore al diseño curricular básico general, conceptos básicos de los regímenes comunal y municipal. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 632/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Concejo Municipal de la ciudad de Viedma, declare de interés municipal el 70º aniversario del Puente Molina. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del expediente número 637/93, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- solicitando la reparación de la Escuela Primaria número 63 de la ciudad de Cinco Saltos. Autor: Gattás, Alberto Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 638/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo - Consejo Provincial de Educación -, solicitando inclusión en el Presupuesto 1995 de fondos para la finalización de las obras -2da. etapa-, de la Escuela Comercial Diurna número 8 "Ejército de los Andes", de Catriel. Autor: Gattás, Alberto Carlos y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a tratar **el expediente número 639/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, solicitando reparación general del edificio del Colegio Secundario número 21 de Catriel. Autor el señor legislador Gattás y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se tratará a continuación el **expediente número 640/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, para que se incluyan en el Presupuesto 1995 fondos para la finalización de obras del edificio destinado al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente de Catriel. Autor el señor legislador Gattás y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 647/93, proyecto de resolución** aprobando el documento Declaración de Santa Rosa elaborado como conclusión por el Parlamento Patagónico. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 649/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Turismo implemente un programa de desarrollo turístico en El Bolsón. Autor el señor legislador Capano y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 652/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía y Poder Judicial- que ve con preocupación la falta de esclarecimiento del crimen del señor Fredy Pazos. Autores los señores legisladores Mendióroz, Kugler y Costa. Agregado expediente 22/94.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 661/93, proyecto de comunicación** al Ministerio de Asuntos Sociales que proceda a la renovación de los contratos del personal de bibliotecas populares de la provincia. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 664/93, proyecto de declaración** de interés provincial la IV Fiesta Provincial del Esquilador que se realiza en Los Menucos. Autor el señor legislador Larreguy. Agregado expediente 1542/93 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 670/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado se implemente en el Colegio Secundario número 25 de Chimpay el bachillerato con orientación en computación. Autor el señor legislador Funes y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 686/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado organice dentro de la estructura de la Policía de Río Negro un cuerpo especial de policía rural. Autora la señora legisladora Massaccesi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

12/10

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 21/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y Cámaras del Congreso nacional- sobre la necesidad de preservar los límites del territorio nacional, en lo que constituye el litigio por la Laguna del Desierto. Autor el señor legislador Romera y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración urgente tratamiento, **artículo 75 del Reglamento Interno**.

En primer término se tratará el **expediente número 75/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que la titular del Plan Asistencial Médico Integral - P.A.M.I.- atienda y responda las inquietudes planteadas por los afiliados de ese organismo con residencia en la localidad de Sierra Grande. Autor el señor legislador Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 94/94, proyecto de declaración** de interés provincial la realización de la primera fecha del campeonato argentino de mountain bike a desarrollarse en San Carlos de Bariloche entre el 1 y 3 de abril del corriente. Autor el señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 95/94, proyecto de declaración** de interés provincial el seminario La Distribución Territorial de la Población y el Desarrollo Humano a realizarse entre el 4 y 7 de mayo del corriente en San Carlos de Bariloche. Autor el señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el expediente número 102/94, proyecto de resolución que declara ciudadano rionegrino a don Ernesto Sábato. (Bloque Unión Cívica Radical).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 39/94, proyecto de declaración de interés provincial el décimo primer encuentro nacional de guías de turismo a realizarse entre el 9 y 14 de mayo del corriente en la localidad de Viedma. Mendióroz Bautista y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento **del expediente número 64/94, proyecto de comunicación** a los Poderes Ejecutivos de la Nación y de la provincia, a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, al Comité Federal de Radiodifusiones y al Comité Técnico Asesor para la desregulación que repudia la demora en la convocatoria a concurso para la adjudicación de las licencias para el funcionamiento de las emisoras de frecuencia modulada. Autor: Kugler Juan y otros.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo a lo solicitado por el legislador Kugler y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 50 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER - Señor presidente: Hemos consensuado el proyecto de mi autoría, el 64/94 con el 93/94 y el texto de la comunicación quedaría de la siguiente manera: Los artículos 1º y 2º serían los de la comunicación número 64/94; el 3º quedaría redactado así: **"que de acuerdo a lo indicado en los artículos precedentes considera arbitraria e inconveniente la clausura de radios de frecuencia modulada que viene realizando el COMFER en distintas provincias de nuestro país"** y hay un agregado que dice: **"Reclamando al Poder Ejecutivo nacional se sirva considerar con carácter de urgente la revisión de resoluciones y medidas dispuestas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y por el Comité Federal de Radiodifusión, COMFER, referido al funcionamiento de emisoras en frecuencia modulada, FM, atendiendo al proyecto de ley de radiodifusión de ese Poder Ejecutivo remitido al Congreso nacional y en cuyo artículo 22 textualmente se sostiene "que será atribución del Poder Ejecutivo provincial que corresponda, adjudicar las licencias para los servicios de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, FM, de baja potencia, hasta 330 vatios de potencia irradiada, cuyos centros de emisión se encuentren localizados en el territorio provincial, según lo establecido por el plan nacional de frecuencias";** y agregamos un artículo 4º que dice: **"A los señores legisladores nacionales, representantes de la provincia y a los señores candidatos a convencionales constituyentes por la provincia de Río Negro, que esta Legislatura vería con agrado su asistencia a la reunión de trabajo a la que la presidencia del Cuerpo convocará con el objeto de analizar propuestas de modificación al régimen de radiodifusión vigente en el ámbito nacional y de incorporación a la nueva Constitución de preceptos que diriman la competencia de las provincias y de la nación en la materia"**. El artículo 5º sería de forma; esto es lo consensuado.

También voy a solicitar, señor presidente, que se incorporen los fundamentos del proyecto 64/94 al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Para solicitar se incorporen los fundamentos del proyecto 93/94 al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto 64/94 consensuado con el 93/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del expediente número 667/93, proyecto de resolución que solicita a la Comisión de Derechos Humanos se convoque al conocimiento de los hechos que rodearon el asesinato de la señora Lucinda Quintupuray ocurrido entre el 9 y 11 de enero de 1993. Autor: Capano, Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 42/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo por el que se solicita se exima del pago del impuesto a los ingresos brutos a las actividades turísticas provinciales. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Para una consulta, señor presidente. Quedó conformada con integrantes nominados ya la Comisión de Derechos Humanos? porque estaba aprobada en Cámara pero no recuerdo si quedó conformada.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Señor legislador: Se me confirma que el bloque de la Unión Cívica Radical todavía no postuló a los integrantes.

SR. NEMIROVSCI - Habría que rever este tema.

15/1

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el proyecto 42/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Solicito que se incluyan en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto de comunicación número 42/94.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Pasamos a considerar los expedientes solicitados con tratamiento sobre tablas de acuerdo al **artículo 86 del Reglamento Interno**.

Se comienza con el **tratamiento del proyecto número 674/93, proyecto de ley** que ratifica las modificaciones efectuadas al Estatuto del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (CO.I.R.CO). Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER - Señor presidente: Es para fundamentar brevemente este proyecto de ley que ratifica modificaciones a los estatutos del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado realizadas por el Consejo de Gobierno.

La mayor modificación efectuada por el Consejo de Gobierno en los estatutos, es la que aumenta las facultades del organismo en el control de la contaminación hídrica en la Cuenca del Río Colorado.

Como ya he señalado en varias oportunidades, el COIRCO se conformó con la única finalidad de impulsar y fiscalizar el cumplimiento del Programa Unico de Aprovechamiento y Distribución de Caudales del Río Colorado. En atención a ello, las facultades originalmente asignadas al organismo interjurisdiccional se limitaban a aquellas necesarias para satisfacer dicha finalidad, sin embargo los hechos demostraron que el fenómeno de la contaminación hídrica originado en la explotación petrolífera intensiva que se desarrolla en la cuenca superior y media, no previsto en los estudios que dieron origen al Programa Unico, se constituía en un factor que podría interferir y alterar el cumplimiento de ese programa.

Por otra parte, la multiplicidad de jurisdicciones territoriales en la que se lleva adelante la explotación hidrocarburífera, atentaba no sólo contra la prevención y control del fenómeno sino también para tener un conocimiento apropiado del mismo. En términos muy gráficos y simples sabíamos que periódicamente aparecían manchas de petróleo en el río, pero muchas veces no conocíamos en dónde se habían originado; también sabíamos que había aumentado la salinidad de las aguas del río pero ignorábamos con exactitud cuál era el aporte en cada territorio provincial que se hacía para que esto ocurriera.

Así fue como en un primer paso, por acta del 19 de agosto de 1988, se aprobaron modificaciones a los Estatutos del COIRCO por los cuales se facultó al organismo a realizar estudios y relevamientos conducentes a detectar las causas de contaminación hídrica, facultad que comprendía la de requerir a las partes signatarias la adopción de normas y acciones tendientes a prevenir, corregir, evitar o atenuar procesos contaminantes del recurso.

Visto a la distancia, este parece un paso sencillo y de poca importancia, pero fue un paso de suma importancia. En primer lugar porque existen jurisdicciones que consideran que cada nueva facultad otorgada al COIRCO implica una renuncia al ejercicio discrecional de sus competencias jurisdiccionales -cosa que es absolutamente cierto-, y por distintas razones, algunas muy atendibles y otras no tanto, no se han mostrado muy dispuestas a obrar en tal sentido. Baste recordar que hace poco más de un año esta legislatura emitió una comunicación instando a algunas provincias hermanas y a la Nación al dictado de leyes que convaliden el acuerdo al que habían llegado en el año 1988.

Se dijo también que podía parecer un paso de poca importancia, y en realidad ha sido todo lo contrario, ya que a partir de la intervención del COIRCO se pudo contar con información sistematizada de toda la cuenca, que permite conocer en forma adecuada tanto las causas como la real dimensión del problema, y esto ha servido tanto para avanzar en las conversaciones entre provincias como para reforzar los planteos que se les hacían a las empresas petrolíferas.

Pero así como desde hace ya algunos años nuestra provincia ha articulado una política sostenida para prevenir la contaminación petrolífera, y que como resultado de ello hace tiempo que no se comprueba ningún episodio grave de derrame de hidrocarburos con origen en territorio rionegrino, en otras jurisdicciones no se ha avanzado tanto.

Debido a ello es que como un nuevo paso se prevé ahora que el COIRCO tenga facultades similares a las que tiene la Autoridad de Cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro, para sancionar a aquel gobierno provincial que no adopte las medidas conducentes a prevenir y corregir la contaminación y que con ello perjudique a otra u otras signatarias del tratado.

Por todo ello y teniendo en cuenta que esta legislatura se ha ocupado en reiteradas oportunidades de este tema y ha urgido a legislaturas de otras provincias a ratificar estas modificaciones, es que pido en nombre de mi bloque la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 680/93, proyecto de ley** que modifica la ley número 2701, Transporte Energía Eléctrica por Distribución Troncal. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 96/94, proyecto de ley** que ratifica el convenio de colaboración y asistencia recíproca suscripto el 7 de marzo de 1994 entre el gobierno de la provincia de Río Negro y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles -RENFE-. Autor el Poder Ejecutivo provincial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia la Cámara queda constituida en Comisión.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Pregunto a secretaría: Este expediente no tiene dictamen?.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si tiene no se encuentra en el expediente, señor legislador.

Tiene alguna observación que formular?.

CUARTO INTERMEDIO

SR. FALCO - Solicito un pequeño cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 23 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se encuentra a consideración de la Cámara el tratamiento del proyecto 96/94.

Tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Una vez más nos encontramos tratando un tema que tiene que ver con los ferrocarriles de nuestra provincia y creo que esto lo hacemos en realidad, con mucho orgullo rionegrino. Hace poco más de un año teníamos una gran incertidumbre por el tema, esta Cámara trataba más de 12 proyectos que tienen que ver con los ferrocarriles, lo aprobaba por unanimidad, reclamaba a Nación por unanimidad, reclamaba a la provincia también hacerse cargo de los ferrocarriles, creaba una comisión mixta que ha trabajado permanentemente en el seguimiento de este tema, asumíamos el compromiso de pagar el 50 por ciento del déficit de la operación del sistema por ferrocarriles argentinos en un momento muy difícil de las finanzas públicas y fundamentalmente lo que para mi es una de las decisiones más riesgosas, más justa y más soberana desde que se tenga memoria política hecha por este Parlamento, provincializamos los ferrocarriles y creamos nuestra empresa, el servicio ferroviario patagónico para llevarlo adelante.

Yo quisiera a modo de informe, como integrante de la comisión decirles qué pasó con SEFEPA, el servicio ferroviario patagónico por el compromiso de su gente en una clara restricción del gasto, en un manejo de absoluta austeridad ha logrado en el período operación de los ferrocarriles en nuestra provincia disminuir el déficit en un 70 por ciento y quiero comentarle a esta Cámara que en enero de este año ferrocarriles dio superávit de 30 mil pesos en plena temporada, es cierto, de turistas a Bariloche, pero también hay que rescatar que se preveían ingresos por provisión de carne con hueso a Bariloche que por la prohibición de SENASA no se pudo hacer y la carga es parte importante de los ingresos de nuestros ferrocarriles.

Quería rescatar en esto el transporte de SEFEPA, la tarea de la gente del transporte ferroviario de SEFEPA, de la Dirección de Planificación, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Dirección de Transporte y como conclusión decir que surge de todo lo expresado algo que los países desarrollados ven claramente desde hace muchas décadas, que la propiedad del capital público o privado no garantiza, señor presidente, la eficiencia y por ende la rentabilidad alguna, estamos operando con limitaciones de este sistema y lo estamos haciendo bien desde la provincia. Hoy entramos en una etapa

distinta, la etapa que implica modernizar a nuestra empresa, avanzar en la búsqueda de capitales, avanzar en su concesionamiento, avanzar -si se puede- en su privatización; es necesario firmar este convenio con RENFE, lo creemos absolutamente así por dos cosas, señor presidente. Por un lado porque nos permite comprarle material a RENFE, esta empresa española que tiene material de rezago de excelente calidad que llegan a velocidades de 120 kilómetros; ellos lo reemplazan para integrarse al tren de alta velocidad del bloque del mercado común europeo y que es para nosotros una excelente oportunidad de tomarlo. Además quiero rescatar de este convenio, para ser breve, otro punto que es clave y que tiene que ver con algo que también privilegia a los países desarrollados, la capacitación de nuestros agentes, la capacitación de nuestro recurso, aprovechar la experiencia, el conocimiento de una empresa como RENFE para incorporar tecnología ferroviaria, para trabajar mejor, para lograr mayor eficiencia.

Para terminar, señor presidente, quiero enfatizar algo que constituye una realidad cotidiana y que observamos permanentemente con preocupación, provincializamos el ferrocarril aún con el deterioro evidente de sus bienes, muebles e inmuebles;

protegimos a la mano de obra que estaba desganada y escéptica; capacitamos este personal; definimos en largas discusiones con nación las formas más rentables de prestación; reemplazamos la falta de un marco regulatorio para el transporte; mantuvimos la carga y los pasajeros, cobramos más, bajamos el déficit y ahora pretendemos modernizar el sistema y convertirlo en un resorte desarrollo regional uniéndolo al puerto -y esto lo anunció el gobernador en el discurso acá en este recinto- a la energía, a la fruticultura, a la ganadería, a la minería, en fin, a nuestra economía regional, y para eso, para que esto ocurra, seguramente también -y esto no podemos dejar de decirlo- tenemos, desde este Parlamento, que promover al máximo las medidas que tengan que ver, desde la provincia y desde la nación, con la promoción de nuestras economías regionales. Porque creemos y saludamos a la estabilidad y creemos y saludamos el control de la defensa pública y creemos fervientemente que hay que avanzar en defensa de las economías regionales del interior porque si no, señor presidente, seguramente en vez de ser el ferrocarril un resorte, un pilar para nuestro crecimiento, se puede convertir nuevamente en opinión de algunos en parte de la polémica sobre el tamaño del Estado erosionador de las cuentas públicas que no nos permite cerrar la caja y será entonces un obstáculo y no un pilar para el bienestar de los rionegrinos, por eso acompañamos fervientemente desde nuestro bloque la aprobación de este convenio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente, señores legisladores: La participación del integrante de la Comisión Mixta nos permite incorporar algunas reflexiones en torno a este tema, que si bien no están ligadas directamente al convenio al cual vamos a apoyar sí están ligadas en parte a la temática que mencionó el legislador Mendioroz y que en previsión a falta de otra oportunidad en que podamos mencionarla, queremos hacer hincapié ahora.

Nosotros, como parte de esta Legislatura que tomó una decisión importante en el efecto provincializador de los ferrocarriles, nos sentimos comprometidos con el desarrollo de los mismos, con la posibilidad de bajar su déficit, con la necesidad de mejorar su infraestructura y sus servicios, nos sentimos comprometidos con la necesidad que tienen muchos pobladores de las zonas más alejadas de los centros urbanos de la provincia de contar con un medio de transporte barato; nos sentimos comprometidos con la necesidad de carga que también es barata a diferencia del transporte rutero; todo esto lo planteamos en su momento, que no todo podía quedar encerrado en una ecuación contable, que la frialdad de los números hacía olvidar que muchos pueblos de nuestra línea sur habían nacido y se habían desarrollado a la vera de los ferrocarriles y que la presencia o no de este transporte en su cercanía significaba nada más y nada menos que la posible continuidad de estos pueblos o la desaparición de los mismos; en ese sentido apoyamos en su momento esta idea provincializadora y concurrimos orgullosos y emocionados al arribo del primer tren que -para decirlo de manera poética- con bandera rionegrina transitó por estas vías.

Aprovechando esta ocasión, vamos a mencionar dos deudas que a nuestro juicio tiene el Servicio Ferroviario Patagónico y que queremos hacerlas públicas en este ámbito, no desde un tono crítico sino desde un tono de recomendación, de consejo, de aporte o de ayuda, sobre todo porque están los integrantes de esta comisión mixta formando parte de este Parlamento; es una sugerencia que realizamos en aras no solamente de mejorar el servicio que tiene el SEFEPA, sino de mejorar la calidad de vida y la necesidad que del ferrocarril tienen los habitantes de la provincia de Río Negro.

Voy a hacer una mención breve de COMSAL. Con relación a las tareas de mantenimiento y reparación de los vagones, de las máquinas y de toda la infraestructura que forma parte del bagaje patrimonial del Servicio Ferroviario Patagónico, sugerimos que se realice un convenio entre SEFEPA y el COMSAL para que éste se encargue de las mismas. Esta no es una actitud caprichosa porque COMSAL es un taller instalado en condiciones buenas, -diría- óptimas para poder encarar esta tarea y traería una inmensa alegría a la población de San Antonio Oeste, generaría fuentes de trabajo que existían y han quedado vacías y fundamentalmente le daría vitalidad a una zona que precisa más que muchas otras zonas de la provincia recrear su capacidad laboral y sus fuentes de trabajo.

Otra de las deudas que a nuestro juicio el Servicio Ferroviario Patagónico tiene, es una decisión técnica y política de incorporarse de lleno al diagrama futuro de La Trochita; la provincia de Chubut -y esto no es una cuestión de disputar espacios con una provincia hermana- ya ha puesto en marcha determinados mecanismos que le garantizan cuando menos la presencia de este instrumento ferroviario en su provincia, inclusive han avanzado más y lo han acondicionado de forma tal que ya está cumpliendo un servicio turístico que en poco tiempo ha demostrado la rentabilidad del mismo.

Respecto a La Trochita, que es otro de los temas que nos parece que debe tomar el SEFEPA, que debe tomar la comisión mixta, me voy a permitir leer algo que va a ayudar a comprender el por qué de estas necesidades ya que nos hemos tomado el trabajo de compilar los datos que hacen a toda la historia y a la mecánica de funcionamiento de La Trochita. Hay una visión -que tiene la gente que ha usado este transporte- casi cultural, histórica y tradicional de lo que es La Trochita que está sintetizado en pocas palabras y que casi podría servir hasta como un elemento de comunicación turística: ***"En la Patagonia, en la región oeste del Chubut y Río Negro, se encuentra el ramal ferroviario Ingeniero Jacobacci-Esquel. Cumple este trayecto un trencito cargado de historias, único en el mundo en su tipo por su trocha muy angosta y sus diminutos vagones y locomotoras a vapor, que se mantiene todavía en actividad. Todo el sur - todos nosotros- lo llamamos familiarmente La Trochita, porque sólo hay 75 centímetros entre los rieles sobre los que se desplaza y sus construcciones y estaciones parecen hechas a su medida, en esta escala. Los folletos extranjeros lo presentan como el Old Patagonian Express y su infraestructura tiene un valor histórico y turístico innegable. Para los fanáticos del vapor, viajar en La Trochita es una experiencia comparable a la que ofrecen otras leyendas del ferrocarril en el mundo como el Royal Scotsman, el Transiberiano ó el Palacio sobre Ruedas de la India, que son unas de las pocas trochas pequeñas que van quedando en el mundo, inclusive son superiores al tamaño de 75 centímetros, algunas son de 81, de 93. Amantes del riel***

de todo el mundo conocen de su existencia, es así como cada vez con mayor asiduidad alquilan trenes especiales turistas ingleses, franceses, alemanes, japoneses, etcétera, - un turismo de alto poder adquisitivo- a los que se suman las excursiones organizadas por las agencias de turismo de la región -esto ya lo está haciendo Chubut-. Su incorporación a la oferta turística regional podría significar un boleto al ayer, -esta es una frase también cargada de poesía- cargado de sueños, vivencias y aventuras.

Brevemente les digo que nuestra idea es que este ramal -esta es la sugerencia que hacemos también- se constituya en un eje fundamental a partir del cual se desarrollen proyectos asociados que se complementen potenciándose mutuamente con el tema de La Trochita.

Tenemos algunos objetivos para esta propuesta: La preservación del ramal en funcionamiento, manteniendo el estilo de la infraestructura y el equipamiento ferroviario existente, como valor histórico y estético, inclusive ante la falta, rotura o deterioro de los mismos se puedan incorporar vagones similares. El desarrollo de servicios privados, que es una variante altamente interesante para la rentabilidad de la provincia con fines turísticos, u otros compatibles con el ramal. El desarrollo de proyectos asociados que, basados en la existencia del ramal, permitan su mejor aprovechamiento a través de la generación de actividades que se complementen en un proyecto integral. Esto está pensado o soñado como la idea que los paradores, o en las estaciones, se puedan desarrollar actividades de venta de artículos regionales, actividades turísticas, culturales, muestras del patrimonio histórico que tenemos los rionegrinos.

La construcción del ramal ferroviario Ingeniero Jacobacci-Esquel, se realizó en forma progresiva y por sectores. Entre 1925 y 1927 se construyó el primer tramo arrancando de Ingeniero Jacobacci hacia el sur, en 1942 se cruzó la frontera con Chubut y el tren arribó a El Maitén; en el último tramo, El Mayoco-Esquel se terminó entre 1944 y 1946. Este tren patagónico fue proyectado por Ferrocarriles del Estado como línea de fomento, que también hay que mantenerlo, y se construyó en la denominada trocha económica, fue una necesidad de la época y de poder brindar a la Patagonia un servicio económico, de tan solo 0.75 metros entre rieles.

La no existencia de caminos permitió su funcionamiento sin inconvenientes hasta principios de la década del 70, cumpliendo fundamentalmente una función social y transportando además de pasajeros y encomiendas, comestibles, combustibles, materiales de construcción, la zafra lanera cuando la actividad era intensa, hasta ganado en pie, porque tiene vagones para ello. Sin embargo el surgimiento de los medios alternativos de transporte hizo que la carga fuera disminuyendo con el correr del tiempo y que La Trochita como medio de transporte perdiera importancia, que puede llegar a recuperarse.

La estación cabecera, como todos sabemos, del ramal se encuentra en la localidad de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, donde se relaciona con la línea del ferrocarril General Roca que vincula Plaza Constitución con San Carlos de Bariloche. Después de recorrer 402 kilómetros llega a su punta de riel en la localidad de Esquel, Provincia del Chubut, a una distancia topográfica no ferroviaria de 230 kilómetros. A lo largo de su recorrido se encuentran cinco estaciones: Cerro Mesa, Ñorquinco, El Maitén, Lepá y Esquel, siete embarcaderos: Ojo de Agua, Fita Ruin, Mamuel Choique, Aguada Troncoso, Fitalancao, que es el límite de Río Negro, Leleque y La Cancha, y dos apeaderos, Nahuel Pan y el llamado Kilómetro 145.

El sistema de comunicaciones que aún hoy posee es el de tren-control y telégrafo, realizándose en la estación El Maitén el control de trenes. La vía libre utilizada es la telegráfica con un sistema de bloqueo absoluto.

La trocha es de 0.75 metros y en su construcción la vía tiene rieles de 17,36 kilogramos por metro y diez metros de longitud. Los rieles están apoyados en durmientes de quebracho colorado, distribuidos a razón de 1500 por kilómetro, y la capacidad portante es de 5,5 toneladas por eje. Esto que puede sonar aburrido por la abundancia de datos técnicos; es importante para que se tome con toda la seriedad necesaria la propuesta que hacemos, la decisión política y técnica de que la provincia se dedique a la trochita.

El estado de conservación de la red es bueno, aunque son detectables tramos de vía desgastada y golpeteos en puentes y alcantarillas que se resuelven con un mínimo de mantenimiento.

El parque tractivo, después me referiré mas extensamente, totaliza 34 unidades, 12 locomotoras a vapor marca Henschel y once Baldwin. Las mismas fueron construidas por la Henschel de Alemania y la Baldwin Locomotive Works de EE.UU., la empresa es de origen belga pero la fabricaban en los Estados Unidos, en 1922 con planos diseñados en 1890, con lo cual incorporamos mucho más atrás la historia de los ferrocarriles

La capacidad de remolque es variable a lo largo del trazado, siendo el valor mínimo determinado de 120 toneladas, esto es de suma importancia, elevándose con doble tracción que puede funcionar sin ningún tipo de inconveniente a un máximo de 175 toneladas. Originalmente para la producción de vapor utilizaban carbón y fueron convertidas a fuel-oil después de la segunda guerra mundial, por problemas de la carencia del carbón combustible con el que aún hoy funcionan.

Su consumo es de seis a siete mil kilogramos de fuel-oil por viaje, esto varía según sea la Henschel o la Baldwin, pero es muy poca la variante y para su encendido se requieren 300 kilogramos de leña. En invierno este consumo aumenta debido a su uso para el descongelamiento de los mecanismos. El agua consumida como vapor proviene de la zona y tiene excelente calidad que no requiere ningún tratamiento para su uso. Los vagones, construidos por la fábrica belga Famillereux, son de la misma época. Se destacan las especiales características de los vagones de primera clase y clase turista con veinticuatro asientos, un ancho menor a los dos metros y calefaccionados por pequeñas salamandras de hierro alimentadas por carbón o leña. En la mayoría de los vagones aún las tienen y en los que no las tienen aún se pueden reparar, le da un atractivo muy especial a la gente que viaja en ellos. El estado general de todo el parque rodante de pasajeros es de bueno a regular, requiriéndose reparaciones mayores solamente en tres de los dieciséis coches existentes.

Termino con estos datos: El trencito demora 13 horas 45 minutos a una velocidad de 29 a 30 kilómetros por hora para recorrer los 402 kilómetros entre los extremos del recorrido entre Jacobacci y Esquel. El servicio es atendido mediante un convoy de los denominados mixtos conformado por un vagón encomienda o furgón postal, tiene un vagón restaurante y vagones de primera clase y clase turista, agregándose cuando se requiere sin problema de tracción vagones tanque para el traslado de combustible, otro dato importante para la gente de la línea sur. Cuando por la existencia de cargas resulta necesario la circulación del tren, se realiza con tracción variable, simple o doble, de acuerdo a las pendientes del trazado. Entre paréntesis, uno de los motivos de atracción turística mayores que tiene este trencito es en los trazados de pendiente muy elevada, la gente se baja del tren y ven cómo lo encara largando el famoso humo. Este un es motivo de atracción para turistas de todo el mundo.

Las locomotoras, de 1922, requieren para su manejo mucha atención, un perfeccionamiento que tiene mucha gente que ha trabajado en el sistema y el conocimiento del oficio. Hay tramos en que el tren escala la precordillera a paso de hombre, notándose en las cuestas el esfuerzo de la máquina que lanza la famosa -como dije antes- bocanada de vapor y humo negro por la chimenea. En cambio, en las pendientes en bajada se acelera empujada por los vagones, que se sacuden constantemente chirriando las llantas por la presión de los frenos. Esto, noto que motiva lagunas sonrisas -espero que agradables- pero es una de las pocas veces que tenemos oportunidad de mencionarlo los rionegrinos, son algunos valores que por ahí no todo el mundo conoce y nos tiene que enorgullecer como provincia. Cuando las ruedas patinan es el foguista el encargado de echar arena -siempre llevan una provisión de arena- sobre los rieles para asegurar la tracción. Con un mínimo tirado de arena sobre los rieles la tracción está totalmente asegurada, no hay ninguna posibilidad de descarrilamiento ni accidente. En cada estación el maquinista revisa y aceita la máquina -también esto forma parte de una cultura, de una tradición y de una atracción turística- siendo necesario además revisar y aceitar los prensa estopa que lubrican los bujes de bronce de las puntas de eje de los vagones. Cada 30 kilómetros la máquina debe reponer el agua consumida -ahí están los famosos aguaderos que mencioné antes- correspondiéndole a los encargados de estación mantener los tanques de agua llenos a la espera del trencito.

Sin embargo, para trenes que no lleven carga es posible enganchar un vagón tanque que en vez de llevar combustible, como mencioné antes, puede llevar agua, eso evita las paradas y acelera el recorrido. Durante todo el recorrido y en forma permanente, desde las distintas estaciones se informa a la estación El Maitén sobre la marcha y estado del trencito a través del antiguo sistema de comunicaciones que, como dije antes, tiene un bloque absoluto y es telegráfico.

Simplemente les menciono que esta idea está abonada por un estudio que hemos realizado sobre la cantidad de material rodante, su calidad y la potencialidad cierta de que se ponga en marcha; esto no es una idea disparatada, que como nos gusta la trochita pensamos que puede andar, venimos y planteamos objetivos incumplibles desde lo técnico. Esto es perfectamente cumplible desde lo técnico y solamente falta la resolución política del gobierno de la provincia de Río Negro para encarar junto con Chubut la explotación conjunta o también una variante diferente como puede ser la explotación propia en su territorio, algún kit de mantenimiento común y avanzar en la idea de concesionar, de privatizar y todo aquello que signifique que este tren siga andando, por la función social que cumple en la línea sur y por la posibilidad turística.

Como dije antes hay dos tipos de locomotoras, son las Henschel y las Baldwin, hay 11 Henschel y 11 Baldwin, hay una Henschel que se usa nada más que para maniobra, son 23 de las cuales hay 14 en servicio, a reparar 9; los coches de servicio público, el servicio de venta del boleto de pasajeros hay 8 de primera, 7 de segunda, 1 restaurante que se puede modificar para que sea restaurante también y hay dos de furgón, son 18, hay 15 en servicio, solamente a reparar tres. Están los vagones del servicio público que son 96 cubiertos donde se puede llevar cualquier cosa, 177 abiertos que son los que pueden cargar ganado en pie, los que pueden hasta cargar algunos vehículos, tiene 28 coche tanques, 31 de hacienda también aparte de los abiertos y 18 furgones que en alguna época se usaba como transporte de correspondencia, porque este tren tiene tanta historia que hasta se asemeja a los trencitos que vemos en las películas, que viene con la bolsa de la correspondencia, este trencito cumplía ese cometido también, pasaba por los aguaderos, por los paradores y las estaciones y tiraba la bolsa de correspondencia. En total tiene 350 vagones de servicio público de los cuales hay 188, un poco más de la mitad en servicio quedando 162 a reparar.

Toda esta, no fue mi intención hacerlo tan extenso, mención a las potencialidades que tiene esto, no es más ni menos que un reconocimiento al SEFEPA, porque pensamos que el SEFEPA lo puede tomar a su cargo y porque pensamos que lo puede hacer, es que volcamos estas necesarias inquietudes para incorporar algo más a los servicios e infraestructuras que hoy brindan los servicios ferroviarios patagónicos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Prometo ser muchísimo más breve que el legislador Nemirovski. Simplemente quería informarles dos cosas. Una es que hoy está el secretario de gobierno de Chubut, es cierto que Chubut avanzó en esto más rápido que nosotros, es también cierto que nosotros teníamos que dar prioridad a nuestro propio esfuerzo, por lo tanto la decisión política está y seguramente en muy poco tiempo más, esto que el legislador Nemirovski planteaba, va a ser una realidad como es el servicio ferroviario patagónico entre Bariloche y Plaza Constitución. Además quería anunciar que evaluamos después de la incorporación del material tractivo y rodante que se prevé contratar con RENFE, prestar el servicio desde el Alto Valle a Bahía Blanca y de Bahía Blanca a Constitución, o sea que también pensamos en una tercera instancia avanzar en este servicio que creemos y apostamos a que SEFEPA también lo puede hacer. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 96/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 97/94, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a contratar directamente la adquisición de material rodante y tractivo a la red nacional de ferrocarriles españoles (RENFE) y a disponer las partidas presupuestarias para su ejecución. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Franco y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Es para manifestar nuestra oposición al régimen de contratación directa por la forma en que se ha hecho; estamos totalmente en desacuerdo y, para demostrar que no hay una oposición por la oposición misma, le manifestamos que anteriormente hemos aprobado la compra de elementos para la policía con un sistema distinto de información; no tenemos listados de qué es lo que se va a comprar, si hay algún avance de inspección sobre los elementos y el estado en que se encuentran y en este marco creo que es inviable la aprobación de la compra directa a oscuras, no tenemos ningún tipo de información, no es que no exista la voluntad de autorizar al Ejecutivo a que sea más ejecutivo pero entendemos que los legisladores debemos estar informados de lo que se va a hacer con el dinero, no sabemos si este es el valor de una, diez, cincuenta o doscientas máquinas, no sabemos cuáles son los repuestos necesarios; en el caso del tema de la policía hemos manifestado nuestra aprobación unánime en virtud de que hemos tenido a la vista, en la reunión conjunta de las comisiones de Presupuesto y Asuntos Constitucionales, la posibilidad de observar lo que se iba a comprar, al margen de que seamos neófitos en el asunto por lo menos tuvimos esa posibilidad, en este caso no ha ocurrido así por lo cual adelantamos nuestro voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Para anticipar que este bloque va a votar en forma negativa este proyecto. Más allá de las expresiones que ha tenido nuestro compañero de bloque, el legislador Nemirovski, sobre la necesidad de preservar el servicio, de mejorar la calidad del mismo, consideramos que el desconocimiento del tipo de material rodante que se va a adquirir y el monto por el que se van a hacer las contrataciones de cada uno de los elementos, nos impide acompañarlo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Ya que los bloques están manifestando su opinión antes de haber sido puesto en tratamiento el proyecto, vamos a adelantar también la nuestra respecto del proyecto 97/94.

Nosotros hemos aprobado un convenio con la red nacional de ferrocarriles españoles que ha hecho SEFEPA, reconociendo el esfuerzo de la provincia de Río Negro para tomar a su cargo el ferrocarril cuando la nación dijo, si no se hace cargo la provincia lo cerramos y compartimos y adherimos a todos los conceptos vertidos por el informante del bloque radical, legislador Mendioroz, cuando se refirió a la actualidad de SEFEPA y a la necesidad de este convenio, pero no podemos aprobar -por lo que implica el proyecto 97/94 complementario a ese convenio- la autorización de compra directa por parte del Poder Ejecutivo, a pesar de que no desconocemos el estado en que se encuentra el material tractivo y rodante de nuestro ferrocarril ni las necesidades de mantenimiento y que la existencia de tales circunstancias son desde mucho tiempo antes de la provincialización. Tampoco discutimos, en virtud de lo descripto y atento a la necesidad de preservar el servicio, que es imprescindible adoptar medidas para permitir la adecuación, la modernización del servicio ferroviario, sin embargo no compartimos el

24/2

procedimiento de ejecución elaborado por el Poder Ejecutivo, la contratación directa y cuyos fundamentos nosotros consideramos insuficientes porque a pesar de lo enumerado precedentemente habla de inmejorables condiciones financieras de contratación que no conocemos en esta Cámara y que según el Poder Ejecutivo justificarían soslayar el procedimiento de la licitación pública.

Nosotros no compartimos este criterio, sobre todo cuando los bienes objeto de la contratación y su cotización suponen tomar recaudos que aseguren una beneficiosa y razonable operación. Disentimos también con respecto a la urgencia en la sanción del proyecto de referencia con el pretexto de garantizar el servicio y aprovechar las bondades económicas de esta operatoria. En tal sentido reafirmamos que no nos parece razonable otorgar tal autorización sin conocer las condiciones de la operatoria, el tipo de material que se va a adquirir, el estado del mismo, el precio, el plazo de entrega, la financiación, la asistencia técnica, la provisión de repuestos, la adaptabilidad a nuestro medio y las condiciones de infraestructura y que es necesario saber si se evaluaron antes de este convenio otras propuestas con otras empresas o si hubo otras negociaciones o un análisis comparativo de los precios, que seguramente el Poder Ejecutivo conoce pero la Legislatura no. En definitiva, aquí se nos está pidiendo una norma de excepción que persigue la autorización legislativa para sortear los mecanismos previstos en la legislación vigente en materia de contrataciones del Estado y esto no se ha fundamentado, además se introduce un elemento novedoso como es el control de esta ejecución presupuestaria por parte de la comisión de seguimiento del tema del ferrocarril donde participan representantes del Poder Legislativo, sustituyendo de esta forma la necesaria intervención de organismos legales pertinentes que están previstos para tal fin en la ley y se asigna a una comisión mixta un rol que está fuera de sus facultades y -repito- sustituye los mecanismos de control de la ejecución del gasto público que son naturales en el Estado y que están establecidos por ley. Este es un precedente inconveniente que no ayuda a potenciar la intervención de los organismos naturales de control y toda vez que esta comisión -desde nuestro punto de vista- está integrada por una sola parte de las representaciones legislativas, -sin dudar de la honorabilidad de las personas que componen la misma- nos parece que no es el medio adecuado para hacer técnicamente el control de esas operaciones comerciales. Esto nos parece que es un artilugio legal destinado a eludir los controles y a blanquear en el futuro la situación de cualquier contingencia. Nosotros no nos podemos olvidar de precedentes que han existido y que han sido conflictivos con compras del Estado, podemos citar el caso de SAPSE y otros que se han discutido acá y queremos ver alguna vez una licitación pública en la provincia de Río Negro, por eso no vamos a prestar nuestra conformidad para la contratación directa del Poder Ejecutivo fundado en los argumentos que hemos expuesto precedentemente, lo decimos en nombre del Bloque de Convocatoria y adelantamos que esto también ha sido consensuado en la reunión de la Comisión Interbloques con el bloque del Movimiento Patagónico Popular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: En realidad estamos planteando en esta sesión la necesidad de compra de materiales por un valor de dos millones de pesos por contratación directa como mecanismo para agilizar la compra pero no como instrumento que prevé eliminar los organismos de control.

Los organismos de control, a posteriori del gasto, entre los cuales el gobierno de la provincia deberá justificar la razonabilidad del precio a pagar siguen existiendo, señor presidente. Existen condiciones de calidad del material, de efectividad de este material, del precio del material que le están indicando al gobierno de esta provincia que es necesario avanzar con celeridad en la compra, ya que además no solamente este material de recambio de RE.N.F.E le es ofrecido a nuestro país, donde estos valores estimativos que permiten avanzar son muy buenos, son muy favorables, y ya me voy a referir a ello. Y debo reiterar que nosotros no estamos autorizando el gasto que se hizo, que no estamos diciendo que se gastó bien, sino que estamos autorizando a hacer el gasto que será controlado previamente. Además quiero rescatar que esta legislatura por ley 2486 creó la Comisión Mixta que entendió en toda la problemática de los ferrocarriles, donde un representante de esta legislatura en la comisión está en este momento en las tratativas de negociación y discusión del precio en España con RE.N.F.E., es el legislador Hugo Costa, no es un legislador del oficialismo, del gobierno, porque pareciera ser que este es el representante de la Comisión Mixta de la oposición del partido justicialista.

Estamos visualizando como muy conveniente avanzar en las conversaciones y realizar las negociaciones en los valores, si es que se dan, estimativos que veníamos manejando. Se espera comprar un equipamiento de material tractivo rodante en excelentes condiciones que ha sido inspeccionado en una segunda oportunidad por representantes del gobierno que viajan a España. En este momento no está el legislador Hugo Costa que entiende en el tema sobre el siguiente material: 2 máquinas locomotoras serie 321 autopropulsadas, 2 trenes autopropulsados, esto significa trenes con un vagón autopropulsado y el otro de locomoción, coches pasajeros de primera clase 6, coches litera 4, furgones 3, generadores 2, todo este equipamiento, señor presidente, es ofrecido en valores que estimativamente es de 2 millones de pesos. Esto se discute hoy, pero no se cerró ningún negocio, no se pagó ningún peso, pero se discute la posibilidad de incorporar o no la compra al gobierno de la provincia.

Es para nosotros, para RE.N.F.E., para el gobierno, para SEFEPa absolutamente importante avanzar en estos convenios. Hemos aprobado otras cosas, otros aportes de reciprocidad, de formación y recursos que son necesarios, y digo que es bueno que nosotros avancemos en la modernización de nuestro equipamiento, y es bueno que lo hagamos lo más rápido posible, es bueno que investiguemos cómo se gastó esta plata; hay una comisión, ampliémosla si es necesario, si no tenemos confianza a quiénes representan a este Poder en la comisión, hagámoslo pero no perjudiquemos el negocio, acompañemos esta adquisición porque será absolutamente fundamental para nuestro propio servicio de ferrocarriles, ya que mejorará muchísimo la prestación del mismo y realmente lo modernizará.

Y para terminar, señor presidente, quiero decirle a esta Cámara que me parece absolutamente razonable que si queremos reforzar los organismos de control en función de la operación, y no se ha hecho, entonces ampliemos la integración de esta comisión especial, que por sí existen y van a existir, en los trámites de contratación directa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - El legislador Mendióroz reitera conceptos que nadie ha puesto en duda, un sinnúmero de conceptos, no todos; lo que pasa es que queremos saber qué es lo que vamos a comprar. Es tan simple esto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Recién le leyó un listado.

SR. DIEZ - No, un listadito no queremos, queremos asistir a una comisión donde haga una exposición la gente de ferrocarriles donde nos expliquen qué es lo que vamos a comprar, nada más; éste es el problema, porque, como siempre, vamos a parar a esto, a aprobar cosas que no tienen sentido porque no las hemos visto antes. En este marco es que no lo aprobamos, no porque no querramos colaborar.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé la fecha de ingreso de este proyecto.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - El día 15 de marzo a las 13 horas.

SR. LASTRA - El día 16 de marzo a las 18 horas hubo una reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; para darle un viso mejor y poder tratar esto hubiera sido importante que en esa reunión se hubiera tratado en detalle qué es lo que se iba a comprar, tal cual lo hicimos en una reunión previa de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General conjuntamente con la de Presupuesto y Hacienda con motivo de la compra directa de material y de elementos necesarios para la policía de Río Negro.

Creo que sería importante -si de esta forma no lo podemos desarrollar aquí en la sesión- mandar a comisión este proyecto o pedir un cuarto intermedio, conformarnos en comisión y dar un detalle de lo que se va a comprar porque la única información que tenemos es la que nos acaba de dar en estos momentos el legislador Mendióroz en su exposición, de la cual no tenemos certificación, como tuvimos con la compra directa de materiales y elementos para la policía, en qué condiciones estaban y cuál era el precio de cada uno de ellos. Esto no significa que existe en el espíritu de los legisladores el no querer aprobar una compra que es beneficiosa para la provincia sino que existe la preocupación de saber qué es lo que se va a comprar y en esto hay algo que siempre se comenta y muchas veces no se practica, el César decía que la mujer del César no solamente debe ser honorable sino también demostrarlo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Reafirmo que el bloque del Movimiento Patagónico Popular ha discutido este tema con el bloque de Convocatoria CREER y estamos en una posición unánime respecto de este tema, por lo que nosotros nos hacemos absolutamente responsables de lo que ha expuesto en esta Cámara el legislador Solaro respecto de esta contratación directa.

Quisiéramos completar formalmente la moción solicitando que este proyecto pase a las comisiones de la Legislatura, a las de Asuntos Económicos y de Presupuesto y Hacienda. Fundamentamos este pedido en la labor que llevan adelante estas comisiones en esta Legislatura, absolutamente responsable y con un grupo de asesores en cada una de ellas que están trabajando bien y que sería bueno que de vez en cuando se diga públicamente en el marco de una sociedad que está cuestionando al Poder Legislativo en forma permanente y

que con este tipo de elementos que estamos incorporando no hacemos más que poner un manto de sospecha respecto de la labor que pueda desarrollar el Poder Legislativo, como en este caso, liberar la contratación directa por dos millones de dólares por parte del gobierno de la provincia de Río Negro en una sola sesión y sin haber pasado por ninguna comisión.

Esto quiere decir que así como ambos bloques aprobamos el convenio -el primero de los proyectos- no estamos diciendo que no deba comprarse nada o que no deba seguirse adelante con el proceso de modernización del ramal ferroviario, lo que estamos diciendo es que se pongan en funcionamiento los procedimientos normales ya que no estamos en una situación de emergencia, de caos, de crisis, de urgencia como para que no puedan las comisiones de esta Legislatura estudiar el tema. No estamos de acuerdo en un cuarto intermedio para que en comisión estudiemos hoy el tema porque sería restarle importancia, sí estamos de acuerdo en que vuelva este proyecto a las comisiones de la Legislatura para que tengamos la oportunidad de revisarlo y discutirlo. Por lo tanto queremos formalizar la moción que vuelva a las comisiones, fundamentándolo aún más, si está en este momento el legislador Costa en España, llevando adelante conversaciones, negociaciones y la compra no se ha hecho, no veo por qué no podemos nosotros tomarnos un par de semanas en las reuniones formales de las comisiones de esta Legislatura para que este procedimiento sea un poco más prolijo que el que se expresa hoy, a no ser que exista una necesidad y urgencia que en el día de la fecha esto quede aprobado por una cuestión de fechas de compras o de compromisos que se puedan haber contraído pero en función de lo que está informando el miembro de la comisión estaríamos con tiempo, mientras el legislador Costa sigue adelante con este tipo de conversaciones nosotros podemos estudiar en las comisiones de esta Legislatura -que funcionan bien- este tema.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: La única aclaración que quiero hacer es que acá de lo que se trata es de una autorización para comprar algo pero eso como va a estar controlado y hay una comisión ya designada ese algo que se va a comprar va a estar controlado para que se haga de la mejor manera posible, no creo que sea justo sembrar ningún manto de sospecha, de todas maneras puede asistirle razón a la oposición en querer saber algo más dentro del recinto, lo cual me parece lógico pero también hay que aclarar que esto que se va a comprar va a estar absolutamente controlado por una comisión de seguimiento que está en la materia. Por lo tanto nuestro bloque va a insistir en el tratamiento y lo va a votar a favor.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Hay una moción del legislador Salto del pase a comisión pero está incluido dentro de lo que votamos originalmente del tratamiento sobre tablas de este proyecto, por lo tanto cuando votamos los proyectos para su tratamiento sobre tablas estaba incluido el 97/94. Vale decir que estaría demás la votación del pase a comisión cuando fue aprobado su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Quisiera marcar la sutil diferencia entre tratar y aprobar...

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Pero lo que quería manifestarle es que cuando se conformaron dentro del Orden del Día los proyectos a ser tratados sobre tablas, estaba incluido éste que fue aprobado por unanimidad su tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Está bien, lo que el legislador Salto propone es que el proyecto vuelva a comisión, no dice no tratarlo, me parece que es eso. La propuesta del legislador Salto, creo, ha sido tratarlo sobre tablas pero ahora viendo como está el tema...

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Este proyecto ya fue votado para ser tratado en el día de la fecha pero hay una modificación del Movimiento Patagónico Popular en cuanto a la postura original. Legislador Salto, usted quiere que votemos el pase a comisión?

SR. SALTO - Quisiera que se tome como moción.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

Se va a votar el pase a comisión del proyecto número 97/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido rechazado por mayoría el pase a comisión,

por lo tanto vamos a seguir con el Orden del Día como corresponde, porque si bien para no coartar la libertad de expresión de los legisladores cada uno ha fundamentado, todavía no hemos leído el articulado del proyecto y además habría que constituir la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Usted recién acaba de poner a consideración nuestra moción de pase a comisión y fue aprobada porque se votó, por lo tanto pasa a comisión.

SR. VERANI - Me permite, señor presidente?. Me parece una chicana injusta, sobre todo de un legislador como Grosvald, porque lo que usted pone a votación es si se pasa a comisión o no; los que levantaron la mano son minoría dentro del recinto, por lo tanto no pasa a comisión.

SR. GROSVARD - No es chicana, es la realidad.

SR. SALTO - Falta decir que es la primera chicana que hay acá.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura al proyecto número 97/94.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, por mayoría, da dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - El dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en mayoría, es favorable.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - El dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por mayoría, es favorable.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - El dictamen de las comisiones antedichas, en minoría, sería el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Gattas.

SR. GATTAS - La Comisión de Asuntos Económicos, en minoría, da dictamen negativo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - En las comisiones en las cuales el bloque tiene representación, nuestra posición es el pase a comisión del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Igualmente, señor presidente, para no ser reiterativo, la misma temática, que pase a comisión.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el cese del estado de comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 97/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 98/94 y 105/94, proyecto de ley** que modifica la ley número 2751, Fondo Compensador Frutícola. Autor: Verani, Pablo y otro.

29-30/3

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Solicito que sea tratado el proyecto 105 del Poder Ejecutivo en lugar del de nuestra autoría, en función a que viene con Acuerdo de Ministros.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura al proyecto número 105/94 elevado por el Poder Ejecutivo.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. Por la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Damos dictamen a favor, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, corresponde el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente; Este legislador ha aprendido mucho en estos días, no porque como ciudadano viviera en el limbo o estuviese ajeno a la problemática que se vive en el Alto Valle del Río Negro, sino porque en estos días he tenido, como legislador, la posibilidad de vivenciar desde las más genuinas preocupaciones de nuestra comunidad hasta las más hipócritas conductas especuladoras.

Este fondo compensador frutícola, que llamamos solución a la rionegrina para una economía regional, para mí no será sólo una ley sino una experiencia de vida. Estas modificaciones que hoy tratamos a la ley 2751, ley que también fue producto del reclamo de la gente, de la respuesta de nuestro gobierno y de los consensos alcanzados en esta Cámara, tienen no solo componentes técnicos y eficaces soluciones sino que implican que cuando los sectores que más allá de disensos, angustias y frustraciones, se proponen asumir la responsabilidad cívica de trabajar para las soluciones, logran que las soluciones lleguen.

No puedo dejar de decir claramente que cuando en las asambleas de productores se trataban estos temas todo fue un campo de flores, por el contrario, fueron asambleas donde la tensión y la pasión estaban marcando el dolor y la angustia que la crisis provocaba.

Unos, sobre esos dolores, propusieron poner todo para avanzar hacia las soluciones, otros propugnaban las patotas y el apriete. Tampoco faltaron los que asistían a las asamblea por solicitada en los diarios, porque solo la tinta era su respuesta, estos que no pusieron ni el cuerpo ni la convicción necesaria para torcer la voluntad del Gobierno Nacional, deben sentirse bien, muy bien al ver que Río Negro no deja abandonados a sus productores y tomar nota para ver si desde su gobierno nacional, toman en cuenta este esfuerzo provincial y logran el apoyo necesario para esta coyuntura crítica, no solo por solicitadas sino con fondos, señor presidente, con plata, como lo hace Río Negro.

No me quiero poner quejoso por los que impulsaron el patoterismo o por los que se borraron, quiero aplaudir a todos los que estuvieron en este conflicto, en todas las asambleas y en todas las movilizaciones para encontrar una solución porque utilizaron los caminos de la democracia; aplaudo también a todos los que desde sus puestos imaginaron las respuestas, a esta misma Legislatura que ha dado y da tratamiento a cada una de las cuestiones que por este tema hemos traído al recinto, sin demora, con la responsabilidad legislativa que el momento exige. La gente que participó en la comisión de enlace merece un reconocimiento especial porque, sin dudar, se colocó en el eje de la tormenta, no para acrecentarla sino para aportar los criterios racionales indispensables para que un gobierno provincial asuma las soluciones que sólo puede asumir un gobierno nacional.

Creo, señor presidente, en los rionegrinos y creo que podremos avanzar desde donde nos encontramos para superar definitivamente la crisis estructural que afecta a la fruticultura y a las demás economías regionales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente, señores legisladores: En oportunidad de discutir la ley que creó el fondo compensador expusimos claramente que estábamos de acuerdo con la idea de que existiera un fondo compensador, de analizarla en profundidad, de buscarle los elementos que pudieran de alguna manera concretar esta idea en un proyecto serio que permitiera colaborar con las soluciones que este sector frutícola estaba reclamando. Entendíamos que un tema de tamaña envergadura no era la solución para resolver de forma coyuntural la situación que estaba viviendo la fruticultura en ese instante.

Hoy hemos recibido la formación de la comisión de seguimiento acompañando este proyecto que eleva el Ejecutivo y entendemos que es nuestra obligación acompañar también estas decisiones. Pero de los 13 puntos que son solicitados por la comisión de seguimiento, en este proyecto que manda el Ejecutivo, al igual que el proyecto que elaborara el legislador Verani con el legislador Abaca, solamente son contemplados cinco. El Ejecutivo le ha dado respuesta en el día de hoy a otro de los puntos cuando resuelve la baja de las tarifas, -ese es otro tema sobre el que no vamos a explayarnos ahora, el de las tarifas eléctricas- y así como quedan estas dudas o estas preocupaciones por parte de la comisión de seguimiento también quedan preocupaciones que quisiéramos incorporar, ideas que podrían enriquecer ampliamente este proyecto. Pero para instituciones como el fondo compensador, por la envergadura que tiene, por la dimensión en el tiempo que conlleva estamos hablando de que quien ingresa al fondo compensador lo está haciendo por cuatro años, comprometiendo su participación en el mismo. Entendemos que los apuros no son los mejores consejeros, ni son las mejores circunstancias para ir resolviendo estos temas. Lo demuestra la cantidad de "**sin perjuicio**" que traen redactado los artículos, sin perjuicio de, sin perjuicio de. Esto demuestra una rápida redacción, una situación de permanente análisis y de revisión y sabe por qué pasa esto, señor presidente?, y lo digo en presencia del ministro de Economía, porque no dedicamos los tiempos a consensuar, a tratar de definir realmente políticas para llegar a resolver la situación de fondo. Nos hemos pasado este invierno, que es el momento que por la actividad y el otoño permitiría ajustar las situaciones, hablando del plan Brady frutícola, de la fruta ecológica,

hablando de dinero para resolver el endeudamiento del sector, sobre la marcha y ya con la fruta en planta para ser cosechada queremos solicitar que esta Legislatura que tiene los medios, como bien lo ha planteado el legislador Salto en el tema anterior y yo quiero reivindicarlo, sobre el tema frutícola hablar, por ejemplo, que durante el año 1993 hemos trabajado intensamente para definir el Instituto del Desarrollo Frutícola, bien podría ser el trabajar involucrando a los sectores que van a ser destinatarios, involucrando al Poder Ejecutivo para trabajar en forma conjunta y generar una legislación del fondo compensador frutícola que tenga atadas todas las alternativas, consensuado todos los inconvenientes que puedan surgir y que no sobre la hora tengamos que andar presionando a empresas o estar esperando la decisión de algún director de empresa que esté de viaje y no se pueda definir creando angustias en estas soluciones que estamos queriendo resolver.

Avalando también el hecho de estos apuros, que es lo que más me preocupa y la poca, diría, importancia que está recibiendo este Cuerpo Legislativo es que el proyecto que vamos a sancionar ha ingresado hace escasamente tres horas a esta Legislatura. Los que conocemos el tema rápidamente podemos ubicarnos y ver si meritúa o no el tema, pero no es la gran mayoría de los legisladores que responden a otras zonas donde el quehacer frutícola no es el principal y sería interesante que haya un convencimiento absoluto por parte de todos los legisladores de la importancia de esta decisión y de lo que estamos haciendo con los fondos de todos los rionegrinos que están involucrados en esta situación.

Atento a lo que estoy planteando, señor presidente, públicamente le voy a solicitar de su decisión para que las comisiones que integramos esta Legislatura contemos con los recursos para trabajar intensamente este invierno a los efectos de definir el fondo compensador frutícola que realmente la actividad está reclamando para poder aceptar este desafío, para no seguir enmendando, porque esto va a tener sino una definición infinita, de hecho todo es perfectible, de hecho desde el año 1916 como Nueva Zelanda que cuenta con elementos como los que hoy estamos discutiendo acá, ha hecho muchísimas modificaciones pero por lo menos tengamos una base de trabajo que permita enriquecerlo de acuerdo a las innovaciones tecnológicas, de acuerdo a estudios de mercado o a las distintas situaciones macroeconómicas que se vayan definiendo no porque no hemos terminado de ajustar pequeños detalles que se transforman en grandes detalles a la hora de quien está esperando la decisión para largar un proyecto de esta envergadura y de la seriedad que requiere su análisis.

Voy a anticipar una modificación en particular a los efectos de que los distintos bloques lo vayan evaluando, de manera tal que cuando llegue el momento de su votación en particular no perdamos tiempo en esa decisión. Es en el artículo 7º. donde dice: **"los productores primarios independientes que exploten chacras de su propiedad y arrendadas..."** creo que debería ser **"y/o arrendadas"** y que continúe con el resto del texto que le pone las condiciones para que estos arrendatarios tengan la posibilidad de acceder a este fondo.

Por último, y como resumen de lo que estoy planteando, la fruticultura como todas las actividades, pero la fruticultura puntualmente, requiere de un tiempo de análisis, estudios y propuestas, lograr consensuar, que cada productor, cada empresario sepa cómo lo perjudica o cómo lo beneficia una medida de gobierno, cómo puede sacar mayor provecho para la actividad y cómo debe incorporarse a las distintas instituciones que vayamos creando, esto requiere un tiempo y espero que para la cosecha del año 95, cuando tengamos que mandar nuestras tarjetitas de fin de año deseando felices fiestas y próspero año nuevo a los productores, podamos entregarles, en vez de la tarjeta llena de conceptos a veces vacíos, un elemento para que tengan realmente un próspero año nuevo en el 95. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Indudablemente el espíritu con que los bloques han expresado su voto positivo a este proyecto -cuando afirmamos que vamos a acompañar la propuesta presentada- es el mismo que rondaba en este recinto en la sesión anterior cuando, lógicamente no como hoy, había muchos productores escuchando cuál iba a ser la definición de esta Legislatura sobre este tema tan importante. Aquel día logramos consensuar entre los distintos bloques que integran este Cuerpo una propuesta común, que fue la respuesta a esa necesidad imperiosa de la actividad productiva más importante de la provincia de Río Negro. En las reuniones posteriores, en las que es de destacar la presencia del legislador que fundó el proyecto oficial, legislador Abaca, en las asambleas, los productores hicieron llegar algunos de los reclamos que hoy estamos votando. Indudablemente esto le pone justicia a esos reclamos, al productor de pera y al empacador que comercializa su propia producción, por ello desde nuestro bloque vamos a acompañar apoyándolo, pero queremos remarcar la necesidad de continuar estudiando y trabajando sobre este tema en lo que resta del año.

En el mensaje inaugural de las sesiones de esta Legislatura, el señor gobernador habló de un Plan Quinquenal; en el análisis de las medidas anunciadas en ese plan quinquenal nosotros afirmábamos que no estaban contempladas todas aquellas que quizás debieran encararse para solucionar el tema frutícola, dejamos claramente expuestas en aquella sesión donde se creó el Fondo de Financiamiento Frutícola, la visión que desde el peronismo se tiene de este tema y la expresión del mismo en diversos proyectos.

Por ello, señor presidente, además de anunciar nuestro voto positivo, queremos comprometer el trabajo de este bloque -y creo que ha de ser un compromiso de todos los bloques- para que en el resto de nuestra tarea legislativa en el presente año, avancemos con las medidas necesarias -que hoy no voy a repetir porque lo hice extensamente en la sesión anterior- que creemos se requieren para dar una solución definitiva al tema frutícola.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Adelantamos nuestro voto favorable y también quiero manifestar que me ha dejado desconcertado el legislador Abaca porque no sabía que esta Legislatura hubiera aprobado la Casa de la Moneda en Río Negro de donde salió -supuestamente- la plata para esto. Estoy sorprendido, doy mi aprobación al proyecto pero voy a analizar e investigar sobre este tema que me preocupa porque no sabía que la provincia de Río Negro manejase dinero propio y genuino. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: El proyecto que reformula la ley vigente que votamos antes tiene, indiscutiblemente, el complemento de situaciones que de algún modo, o no eran contempladas ó había que contemplarlas por la reglamentación, en cuyo caso se hacían de dudosa aplicación; por ejemplo, nosotros entendíamos que la aplicación de los 2 centavos y medio a la fruta apedreada podría hacerse por decreto en función de la aplicación de la declaración de emergencia en el Alto Valle pero no en función de la ley que hoy reformamos. También contempla otras situaciones como el caso del pedido de productores que solicitaban la inclusión de la pera, o la inclusión del arrendatario o inviduo que viviera de la chacra que arrendaba, hasta un máximo de extensión, que se pusieran algunos topes, topes que son necesarios, señor presidente, porque fíjese que hoy contemplamos con cierta tristeza el tremendo abuso que ha habido con respecto a los 5 centavos dedicados a la fruta, donde prácticamente se han pagado 2 centavos y medio sobre 260 mil toneladas que a mi juicio es imposible que existan, cosa que evidentemente indica que parece ser que la corrupción no está sólo del lado de los que estamos en la función pública sino que también hay un montón de pícaros que andan haciendo pillerías en otros lados y esto hay que decirlo porque si no los únicos que estamos en tela de juicio somos los que estamos en el mostrador que gobernamos, en el oficialismo y en la oposición. Siempre digo que por cada funcionario corrupto hay 10 corruptores, entonces ya hay una gran mayoría del otro lado. En esto ha habido abusos, no se si por ansiedad o por angustia; yo vi muchos productores angustiados pero también habrá que calificar a aquellos que no angustiados concurren a hacerse cargo de una situación absolutamente irregular y el Estado y la comisión de seguimiento que se va a crear en esta ley tendrán la obligación -junto con la misma comisión designada por los productores- de procesarlos. También se contemplan otras situaciones que hacían a la práctica, al desenvolvimiento práctico, fíjese que concurrí al Valle Medio y algunos productores me decían: **"Sabe lo que pasa? Que acá se producen situaciones verdaderamente no pensables. A los pequeños productores del Valle Medio, productores de 70, 80 ó 90 mil kilos de fruta, qué les puede pasar? Les puede pasar que llega un momento en que no le compran la fruta y la tienen que entregar a industria; si han recibido los 5 centavos a cuenta de lo que han declarado o mejor los 2 centavos y medio primero como fondo compensador a cuenta de lo que han declarado como fruta de empaque y comprobado y después terminan entregándola a industria, qué se hace? son o no son acreedores de los 5 centavos?"**. Son situaciones atípicas que tienen una personalidad definida en cada una de las regiones donde se produce fruta, que no solamente es del Alto Valle sino que también es del Valle Medio, de Conesa, el IDEVI, Río Colorado;

hay otras situaciones que no alcanzamos a completarlas en la ley, y no se alcanzan a completar porque no hay una definición clara por las situaciones múltiples que se producen dentro de la producción del empaque y de la comercialización. Por ejemplo aquí, en esta ley, creo que no sé cómo se podría contemplar la situación de los pequeños productores que se integran, trabajan su propia fruta, la comercializan y la exportan, acreedores a qué se hacen?, entonces tenemos un impasse de situaciones donde esos productores no son acreedores de los 5 centavos, donde se le demora el trámite de los créditos de los 12 centavos por la fruta elegida de empaque y también donde se le demoran los 8 centavos de la juguera que van dedicados a ellos, entonces escuchaba lo que decía el legislador Grosvald y digo no, no somos improvisados, qué vamos a ser improvisados, si 45 años en una chacra no producen improvisaciones. Lo que pasa es, que a veces llevar a la legislación las aspiraciones de todos que quieren estar contenidos en el beneficio recibido se hace difícil; me atrevo a decir que todo el mundo quiere los 5 centavos, todo el mundo quiere los 2,5 centavos de la piedra, los beneficios de los 12 y de los 8 centavos, lo que pasa es que están encasillados dentro de determinadas estructuras y nosotros creemos que hemos cumplido, porque es cierto que esto comenzó como para mirar una explosión.

Escuchaba al legislador Diez decir de que la provincia tenía la máquina de hacer plata, no tenemos la máquina de hacer plata, pero tenemos la máquina de la imaginación, de qué hacer con la plata, que es otra cosa. Lo que hemos hecho dentro de nuestro presupuesto es dedicarle una parte importante a este tema, que no solamente es el de la evolución crediticia, ya que nosotros no hemos arriesgado la opinión que se nos diera a través del Ministro de Economía de la Nación cuando hablaba de la eficiencia y del crédito de la fruticultura, sabemos que la fruticultura coyunturalmente -que es esto, es la coyuntura, no la estructura- no admite soluciones de crédito, el productor no puede recibir créditos porque no los puede pagar, porque no hay rentabilidad, lo que tenemos que optar es la gran solución, que el legislador Grosvald la dio a entender, de la estructura de la fruticultura, de la mesa de la actividad frutícola, del marco jurídico cuya ley hemos parado en la Comisión de Planificación, porque tenemos que regular la actividad de la fruticultura y no la producción solamente, porque la producción en un círculo, como hacen los técnicos, no alcanza al 29 por ciento del valor final y los otros ingredientes hay que ponerlos en la misma mesa para transparentarlos. Hay que poner en la mesa al trabajador, al galpón de empaque, al productor juguero, al industrial, al productor de caja, al industrial de la madera, al fletero, al fletero internacional, porque el objetivo final es la rentabilidad, entonces hay que descorporativizar el tema de la fruticultura en general, el Estado provincial y nacional -acá lo hemos dicho y repetido- tienen que ser dos agentes más, simples agentes de la mesa que regula la actividad. Y a fuerza de ser sincero, todos saben los que han participado, el legislador Gattás y Grosvald, en aquellas primeras reuniones donde nos encontrábamos con algunos asombrados, pero nos encontrábamos con la misma mentalidad de hace 30 años, es decir, cuando veíamos productor integrado sí, productor integrado no, Corpofrut sí, Corpofrut no, con las discusiones internas, exactamente igual a nuestro partido, todos ellos tenían su interna. Y a esta interna la vivimos y la revivimos los que estamos acá, por eso no pudimos

sancionar una ley que fuese el verdadero marco estructural de la fruticultura, y me atrevería a decir de la producción en general, por qué?, porque hay que luchar contra una mentalidad que viene desde hace muchos años, contra un individualismo aferrado y encerrado y, al mismo tiempo, hay que luchar contra un falta -es cierto que tenemos responsabilidad como Estado- tal vez de aclaración cultural en el tema de la integración de esta producción tan vital para la provincia de Río Negro.

Me parece que nosotros hemos contemplado casi todas las situaciones, faltaría agregar un párrafo del artículo 10º, que es el artículo de seguimiento que en esta ley no lo hemos sancionado, y le pido disculpas al legislador Grosvald porque va a decir "***sin perjuicio de***", en el segundo párrafo,

Es decir, creo que lo que hemos hecho es algo bueno; las buenas leyes son aquellas cuyo contenido de fondo se adapta en una gran proporción a la exigencia práctica de la necesidad que tiene, no obstante eso hay una serie de deficiencias en su redacción idiomática, cosa que tienen todas las leyes que sancionamos, pero ésta contempla la realidad coyuntural de la fruticultura no la estructural. Sobre la estructural tenemos que ponernos a trabajar mañana, aunque personalmente estoy trabajando, nuestro bloque está trabajando y sabemos que la vamos a trabajar todos juntos porque hay muchos legisladores con la vocación de ir a dar un marco diferente a la producción. Quiero además congratularme con todos porque estamos adquiriendo la mayoría de edad, sobre todo los dos grandes partidos nacionales, nos estamos federalizando, es decir estamos defendiendo lo nuestro por encima de las exigencias del centralismo que existe en los partidos de turno, el centralismo absorbente de la Pampa Húmeda que no respeta evidentemente el tema de las economías tan caras a nuestras sensibilidades locales y regionales.

Nosotros, presidente, presentamos, para tranquilidad del resto porque sino pareciera que nos pronunciáramos solamente por la producción frutícola y como gente del Alto Valle pareciera que hubiésemos jugado todas nuestras cartas en esto, con autoría de la Unión Cívica Radical, el día 16 -es decir ayer- un proyecto de creación de un fondo compensador para la producción agropecuaria que comprende las producciones del lúpulo, del tomate, de la uva, de vitivinicultura y ganadera -de carnes porque como es sabido el lanero tiene un proyecto propio que luego lo incluiremos y lo trataremos- que seguramente vamos a solicitar en la próxima reunión sea tratado en la sesión inmediata siguiente. Es decir, no queremos descuidar los otros sectores de la producción porque nos parece que tenemos un modelo de provincia en la que todos, absolutamente todos en este recinto estamos de acuerdo, cualquiera sea el signo del partido al que pertenecemos y estamos de acuerdo en defender nuestras -lo digo subrayado, no entre comillas- producciones.

Este tema del Alto Valle, presidente, no se va a terminar hoy sino que hoy comienza una serie de cosas que nos van a dar la experiencia necesaria para un tratamiento yo diría maduro en el futuro, para un tratamiento de conjunto en el futuro, fíjese que la comisión constituida a raíz de la asamblea no es la misma comisión que originariamente se constituyera con productores que, dados algunos a su angustia otros a su necesidad y otros ni tan angustiados ni tan necesitados sino más bien metidos, producían -digamos- algún tipo de enfrentamiento que corría el riesgo de ser violento. Hoy no es así, hemos llegado, por lo menos en función de ciertos actos de razonabilidad, a compenetrarnos que este año pasamos, en año que viene en una situación igual no pasamos por lo tanto hay que atacar las cosas de otra manera, hay que atacar el fondo de esta cuestión y citar a los estados -provincial y nacional- para que se sienten a la misma mesa con todos los agentes para armar el gran proyecto de algo, presidente, que hoy a pesar de estar en crisis significa el ingreso de divisas en un 50 por ciento de lo que produce la carne, por ejemplo, en el país, así que es una economía importante, una economía de ingreso de divisas cuyos ingresos hay que tornarlos rentables en una transformación de la producción que la economía Argentina mal dirigida desde hace 30 años a esta parte o mucho más tal vez evidentemente ha llegado a ser insoportable al productor en todas sus

dimensiones; no se está fundiendo solamente el productor, se funden los grandes, los integrados; es decir los mayores endeudamientos no son de los pequeños productores sino de la producción integrada porque son las mayores necesidades.

Quiere decir que si no tenemos la claridad y el apuro de futuro de estar encima de este problema, nos va a agarrar la primavera y vamos a empezar a sufrir con las flores de la fruta, porque se van a cuajar y cuando cuajen se van a hacer grandes y cuando se hagan grandes va a haber que empacarlas y cuando haya que empacarlas no va a haber rentabilidad y esto va a hacer una sucesión dimes y diretes, de planteamientos imposibles de solucionar, otra vez a través del esfuerzo del Presupuesto provincial, exige el esfuerzo de todos.

Me adelanto a decirle, señor presidente, que en el tratamiento en particular, en el artículo 10, nosotros quisiéramos agregar, en su segundo párrafo **"sin perjuicio de ello, el Poder Ejecutivo creará una comisión de seguimiento de la aplicación de la presente, cuya integración y funciones específicas también se determinarán en la reglamentación"**.

Con esto, señor presidente, quiero dar por terminada la fundamentación de la modificación definitiva de esta ley, por lo menos por ahora, sin perjuicio de dejar aclarado y que conste en el Diario de Sesiones que para mi entender la reglamentación debe poder comprobar algunos casos específicos, interpretando tal vez algunos de los artículos desde esos pequeños productores integrados porque acá habla solamente del año 1994 pero también de aquellos pequeños productores integrados que haciendo un esfuerzo tienen la facultad, o mejor dicho, empacan su propia fruta, la comercializan y la exportan. Lo que pretendo es por lo menos dejar constancia en el Diario de Sesiones que deben de ser contemplados en algunos de los beneficios alternativos de la ley, o se les da los cinco centavos del fondo compensador o, de lo contrario, se les otorgan los 12 centavos de la fruta embalada y los 8 de la fruta que va jugo. Me parece que esto es necesario dejarlo aclarado porque si no hay más papistas que el Papa y que por hacer mérito empiezan a trabar burocráticamente las cosas y luego somos responsables aquellos que tomamos la definición política en lugar de ser responsables aquellos que tienen que ejecutarla. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Quiero hacerle una pregunta al doctor Verani. Para aclarar esos pequeños problemas que surgen, como recién usted lo manifestó, en la Comisión de Seguimiento podrían participar algunos legisladores para ayudar a la interpretación.

SR. VERANI - Como no, vayamos haciéndolo así cuando lleguemos al artículo 10 le damos la redacción final.

SR. GROSVALD - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Nos habían solicitado, en el artículo 7o., cuando habla de chacras de su propiedad y arrendadas que fuese y/o arrendadas, me parece que no va, porque son sólo dos casos, propiedad y arrendadas, no es alternativo sino son dos casos solos, o son propietarios o son arrendatarios.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Para aclarar la idea, el tema del propietario está en toda la ley, por lo tanto acá se está haciendo referencia a quien, siendo propietario arrienda, dice así: **"Los productores primarios independiente que exploten chacras de su propiedad y arrendadas"** pero se puede dar el caso y conozco personalmente varios, que no tengan propiedad y

arrienden el 100 por 100 de su producción, por eso tiene que ser y/o, porque el propietario está incluido en todos los otros artículos, el tema que estamos buscando acá es que sea arrendatario o alquile.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se acepta la sugerencia del legislador Grosvald?.

SR. VERANI - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Entonces en el artículo 7º quedaría "**propietario y/o arrendatario**".

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general. Corresponde su tratamiento en particular.

Se van a votar los artículos 1º a 9º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobados por unanimidad.

En consideración el artículo 10.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Propongo esta redacción, señor presidente: "**Sin perjuicio de ello el Poder Ejecutivo creará una comisión de seguimiento de la aplicación de la presente cuya integración y funciones específicas también se determinarán en la reglamentación, debiendo ser parte de esta comisión una representación de dos legisladores**".

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 10 con la modificación introducida por el señor legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 11.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - El artículo 12 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 390/93, proyecto de ley** que determina el carácter permanente dentro del sistema educativo provincial del ex Centro Terciario número 44 ubicado en Catriel y que fuera transferido a la provincia por convenio celebrado con el nación. Autor: Airaldo, José Humberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: El espíritu de este anteproyecto es darle carácter de permanente al ex-centro 44, escuela de nivel terciario que fue transferida por el gobierno nacional dentro de la política de transferencias de los establecimientos escolares nacionales a las distintas jurisdicciones provinciales.

Este centro de estudios de nivel terciario tiene orígenes en el año 1989 cuando las fuerzas vivas de la comunidad, con la participación de todos los partidos políticos y de la municipalidad, -como referencia, en esa oportunidad presidía el legislador Gattás la intendencia de la Municipalidad de Catriel- realizan las primeras gestiones al tomar conocimiento de un convenio existente entre la Federación del SUPE, o sea el Sindicato Unido Petrolero del Estado y la DINEA, Dirección Nacional de Educación del Adulto dependiente del Ministerio de Educación de la Nación que permitía la creación de un instituto de nivel terciario dependiente de esta última, en la que se dictaban carreras aprobadas por el Ministerio de Educación de la Nación y donde se otorgaban títulos de nivel nacional. Estas gestiones realizadas en Buenos Aires, tuvieron el acompañamiento del profesor Enrique Bonomi, Director de la Escuela de Capacitación Sindical del SUPE y coordinador de los institutos educativos de la organización sindical, que era un profesor universitario de la UBA que acompañó en todo su accionar la implementación de este centro de nivel terciario hasta que el mismo adquirió suficiente experiencia en los cuadros directivos y docentes locales. Este instituto fue habilitado también para la realización de cursos de postgrado, seminarios, talleres y otorga certificados que están avalados por la currícula de todos los profesores.

Para definir la carrera a implementarse, se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores: El primero era la posibilidad de salida laboral que significara un factor de radicación para evitar la emigración y facilitar el crecimiento de la localidad y de la zona; otro de los temas que se tuvo en cuenta era la mayor coincidencia posible con la orientación de los estudios secundarios que se realizaban en la localidad y en la zona; también una tercera posibilidad era contar con un grupo de profesionales locales en la región para integrar el cuerpo docente; se consideró la actividad profesional que genera toda la explotación petrolera; también se evaluó la posibilidad de obtener el equipamiento ya que el Ministerio de Educación sólo aportaba los sueldos para el personal docente; además se buscó una carrera en la cual este convenio realizado entre el Ministerio y el SUPE no tuviera dificultades para gestionar su aprobación. La carrera elegida fue Administración de Empresas mediante un estudio que obra actualmente en el Consejo de Educación de la provincia, documentación que luego de la transferencia educativa se amplió porque se hizo un estudio de las factibilidades de inserción laboral de la cantidad de profesionales que de allí surjan;

y también como hecho orientativo buscando la rápida inserción laboral, se puso un título intermedio dentro de la carrera para que con dos años completos de aprendizaje se otorgue título de auxiliar en administración de empresas y al finalizar la carrera el título de técnico de administración de empresas. Para conocimiento de los señores legisladores, de acuerdo a la realidad que vive hoy la zona, les puedo decir que la totalidad de los técnicos egresados han tenido una posibilidad inserción laboral muy buena en la zona, sobre todo en el medio, por esta transformación de Y.P.F. que ha creado microemprendimientos en carácter de pequeña y mediana empresa, y ha dado la posibilidad a estos profesionales que surgen de estas carreras, a la rápida inserción laboral. Además diría que muchos de ellos con un segundo año ya tienen la posibilidad de trabajar.

Tenemos muchos casos concretos por ejemplo de todos los microemprendimientos, para hacer referencia a algunos de ellos, los de Nehuenches, Petrocap, Cavialco y también en los organismos nacionales y provinciales están los bancos, el Ministerio de Recursos Naturales y la actividad comercial de la zona. El objetivo de esta iniciativa es darle tranquilidad no sólo a la comunidad en general sino la expectativa que tienen los estudiantes a nivel secundario para poder ir a radicarse a otra zona a estudiar, es también dar la posibilidad real de la continuidad constitucional de este centro, para tranquilidad de los estudiantes de la comunidad, de los docentes y de todas las fuerzas vivas de Catriel.

Por todo ello pido el acompañamiento de los señores legisladores para que esta iniciativa se transforme en ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 390/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento **del expediente número 421/93, proyecto de ley** que faculta al Poder Ejecutivo a contratar con empresas particulares, nacionales o internacionales, la construcción de infraestructuras carcelarias en la provincia. Autor: Abaca, Raúl Alberto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: Mediante el presente proyecto que pretende autorizar al Poder Ejecutivo la búsqueda y concreción de medios financieros y afectarlos a la construcción de instalaciones necesarias para la prestación del servicio penitenciario provincial estamos cumpliendo con una de las grandes necesidades de la provincia en ese sentido.

Tenemos presente como preocupación histórica angustiante el significado de la cárcel, el castigo analizado de manera singular donde el penitenciarismo se nos muestra en dos tiempos: en lo que se hizo y en la situación actual.

Este cuadro da lugar a interpretaciones valiosas y vehementes porque está referido al cumplimiento de la condena que realiza el hombre dentro de sus complejidades.

Al tiempo de preparar el contenido del presente proyecto hemos analizado el conocimiento técnico de regímenes y terapias, de medios y servicios, del alma de los que trabajan en la prisión y lo que es más duro, de los que viven alojados en ellas.

La situación actual de las estructuras carcelarias donde necesariamente habrá de prestarse el servicio penitenciario de la provincia merece una aguda observación y debe analizarse en forma global, a partir de interrogarnos, si la provincia cuenta con los fondos necesarios para construir arquitecturas modernas que reflejen normas mínimas para la habitabilidad acorde con las ideas de vanguardia mundial que sobre la materia existen y están especialmente sustentadas por las Naciones Unidas.

Dentro de esos contenidos mínimos encontraremos los múltiples derechos a la readaptación social que tiene el internado, el derecho a la capacitación, a la educación, a ser asistido por personal idóneo que lo eduque durante la fase de tratamiento.

Este es el único medio para cumplir con la norma que nos impone la Constitución provincial que establece que las cárceles no serán para castigo del delincuente sino para la rehabilitación y resocialización.

Por estas razones presentamos este proyecto que sometemos a consideración de la Legislatura de la provincia mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a la contratación con empresas privadas, nacionales o internacionales, la construcción de infraestructura carcelaria en el ámbito de la provincia de Río Negro y también en forma paralela a estas facultades de contratar, adicionarle la de arrendar lo que se construya para dicho destino.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: En la redacción del artículo 1º, de acuerdo a lo que propone la Comisión de Presupuesto y Hacienda, aparentemente luego de continuar con los artículos 2, 3, 4 y 5 del proyecto original habría tal vez alguna contradicción puesto que el artículo 1º no habla de arrendamientos y los demás sí. Por lo tanto propongo la posibilidad de pasar a cuarto intermedio para armar una redacción de tal forma que tenga una continuidad el articulado de acuerdo a lo enunciado en el artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 42 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 14 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Hablando con el autor y con los integrantes de los restantes bloques, efectivamente la nueva redacción que se le dio en la Comisión de Presupuesto y Hacienda en función de una nota presentada por el autor en esa oportunidad que es más abarcativa que la redacción propuesta en el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General hace que efectivamente los artículos 3o. y 4o. de esa comisión tenga una incongruencia con esta formulación, entonces hemos consensuado proponer la supresión de los artículos 3o. y 4o., es decir, se mantendría el artículo 1o. propuesto por la Comisión de Presupuesto y Hacienda; el artículo 2o., conforme al texto del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y los artículos 3o. y 4o. se suprimirían, pasando el 5o. a ser 3o. y el 4o. de forma.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con las modificaciones propuestas por el legislador De Bariazarra, se va a votar en general y en particular el proyecto 421/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 432/93, proyecto de ley** modificando el artículo 98 de la Ley 2444, Orgánica de Educación. Jorge Alberto José Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Nuestro bloque va a aprobar el proyecto que estamos tratando pero vamos a hacer algunas aclaraciones al respecto porque este artículo 98 que es medular en la Ley de Educación, ahora incluimos un mecanismo para elegir el representante de los padres, sin embargo y después de dos modificaciones a este artículo 98, desde la sanción de la ley a la fecha no pudimos ponerla en marcha. Esto es absoluta responsabilidad del Consejo Provincial de Educación y aquí no hay excusas que valgan porque no es problema de que no estén integrados los padres, esta Comisión fue creada en la ley con los representantes de la Comisión Legislativa de Educación, el Consejo Provincial de Educación y la entidad sindical docente,

no se puso en marcha y es medular en la ley -repito- porque es de promoción y evaluación de la ley; si se hubiera puesto en marcha al otro día de la sanción nos hubiéramos evitado todo un trabajo de difusión que hay que hacer ahora, en la medida que se van creando los Consejos Institucionales, entonces esto es absoluta responsabilidad del Consejo Provincial de Educación, va en contra de la aplicación de la misma ley y puede causar graves perjuicios de aquí en adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 479/93, proyecto de ley** que sustituye el inciso a) del artículo 5º de la ley 1946, regalías. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 484/93, proyecto de ley** que adhiere a los términos de la ley nacional número 24151 que establece la obligatoriedad de la vacunación contra la hepatitis **"B"**. Autor: Nemirovski, Osvaldo Mario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

45/1

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será remitido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a tratar el **expediente número 513/93, proyecto de declaración** de interés provincial el 11 de octubre, "Día de la Patagonia". Autor: Romera, Remigio y otros. Agregado el expediente número 497/93.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA - Señor presidente: Voy a solicitar que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones, de cualquier manera, muy brevemente voy a decir un par de cosas para justificar el proyecto.

En primer lugar, este proyecto tiene dos aspectos, uno que es conmemorativo y que determina que el 11 de octubre sería el Día de la Patagonia, esto se basa en un hecho central importante, cual fue que en este 1994 se cumplen 116 años de la promulgación de la ley nacional 954 que creó el territorio de la Patagonia, que determinó la sede de la capital del territorio en el Fortín Mercedes de Patagones y que posteriormente fue designado Alvaro Barros como primer gobernador de la Patagonia. Este es un argumento bastante importante que justifica la definición del 11 de octubre como día de la Patagonia, pero hay una segunda intencionalidad en el proyecto que está expresada en el artículo 2º y 3º que recién se leyeron por secretaría, que tiene que ver con la educación, con el aprendizaje, la cultura regional, la concientización de nuestros jóvenes a la región patagónica y recrear el sentido de pertenencia de los jóvenes estudiantes a la región. Este es un programa que el Consejo Provincial de Educación deberá poner necesariamente en práctica en los tres niveles de la enseñanza y que van a determinar que la segunda semana del mes de octubre de todos los años, a partir de ahora, van a tener esta enseñanza específica de la región. Se van a promover actividades que hagan al estudio mas pormenorizado de la geografía, historia, las costumbres, la cultura, las comunidades, el desarrollo, las riquezas, todo eso va a estimular en los jóvenes el análisis y la reflexión de las realidades de la región en la que viven.

Hace un año elevamos un proyecto de comunicación sobre este tema al Consejo Provincial de Educación que no fue atendido, no se determinaron las currículas para que fuera viable en los niveles de enseñanza, por eso es que nos ha movido a un proyecto de ley en el presente año.

Creemos, para decirlo muy rápidamente, que es necesario afianzar en los niños y los jóvenes el concepto de pertenencia a una región con todos sus atributos como es la patagonia, también es necesario que entiendan que ya las provincias no pueden actuar aisladas, aquéllas que tienen tanto en común, como las provincias patagónicas, debemos hacer reflexionar a los jóvenes sobre la importancia y la trascendencia de la región.

Podría seguir enumerando unas cuantas causales que hacen a la intencionalidad de este proyecto y la inserción de la región dentro de nuestras escuelas, pero seguramente va a tener como otros efectos altamente deseables recrear también la participación y el sentido de integración en un estado democrático. El proyecto rionegrino en el cual se viene trabajando desde hace muchos años es un proyecto para adentro, pero también es un proyecto para afuera de la provincia y es un proyecto integrador y de una amplia base regional. Es por ello que proponemos esta semana de octubre todos los años una semana patagónica en donde debo remarcar el fondo del proyecto que presentamos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD Es para solicitar que los fundamentos del proyecto 497/93 que es del bloque Movimiento Popular, que esta agregado porque es un número anterior sean incluidos en el Diario de Sesiones y fundamentalmente porque recuerda quien fuera la primera personalidad que ha impulsado de recordar el 11 de octubre como el Día de la Patagonia

fundamentalmente porque recuerda a quien fuera la primera personalidad que ha impulsado esta idea de celebrar el 11 de octubre como Día de la Patagonia, el padre salesiano Entraigas, así que en homenaje a su gestión solicitamos esa inclusión en el Diario de Sesiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el expediente 513/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a tratar el **expediente 524/93, proyecto de ley** que regula el ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos. Autor el señor legislador Solaro y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente: En función a que todos los legisladores conocemos sobradamente el texto completo de este proyecto, podíamos obviar su lectura?.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se tratará el **expediente número 530/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial el Festival del Folklore a realizarse anualmente en Choele Choel. Autor el señor legislador Pedranti.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Solicito un minuto para referirme al proyecto anterior, puede ser, apartándonos del Reglamento?, porque fue muy rápida la votación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ya se votó, pero cuál es el problema?.

SR. NEMIROVSCI - El problema es que quiero -fue tan rápido todo que por ahí el autor del proyecto ni siquiera tuvo tiempo- que los fundamentos sobre este tema, que creo son valiosos, se incorporen al Diario de Sesiones y quería dejar sentado en dos palabras la posición de nuestro bloque que, primero, saluda la iniciativa del legislador Solaro porque incorpora el tema de los intereses difusos y los derechos colectivos, que es un tema doctrinal moderno de amplia controversia y que es necesario que esta provincia lo tenga contemplado en su normativa.

Segundo, vamos a apoyar en general y en particular aún con dudas, esperando poder mejorarlo en segunda vuelta, de que sea el inicio de una legislación más amplia, que contemple el tema de los intereses difusos y no solamente que se perfile con la figura del amparo colectivo como está hasta ahora. Eso es lo que quería decir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Bueno, ya lo habíamos votado, las explicaciones que usted quiera realizar se pueden hacer en la segunda vuelta.

Por secretaría se dará lectura al proyecto 530/93.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

SR. PEDRANTI - Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Así se hará, señor legislador.

Con las modificaciones propuestas, se va a votar en general y en particular el proyecto 530/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, de acuerdo al artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 548/93, proyecto de ley** de interés provincial el traspaso a la jurisdicción y patrimonio del Estado provincial del aeropuerto de San Carlos de Bariloche. Daniel José Ramón Solaro y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Queremos hacer una breve referencia, señor presidente, sobre el por qué de este proyecto.

El mismo surge recogiendo la opinión y la demanda casi generalizada de una comunidad que gira en torno a una monoeconomía, tal cual es el turismo, y en una ciudad turística el aeropuerto es un centro neurálgico, es la entrada de la ciudad y a nadie escapa los múltiples problemas que año a año se vienen suscitando con el aeropuerto de San Carlos de Bariloche que no parece estar a la altura de lo que requiere una ciudad de la importancia turística que tiene Bariloche en nuestra región.

No voy a enumerar las causas que se suscitan anualmente y que hablan de la deficiencia en el aeropuerto, sí me voy a referir a que este proyecto que ha sido mejorado en el tratamiento en comisión apunta a crear esa comisión y lograr ese traspaso a la provincia de Río Negro siguiendo lo que es la experiencia mundial, donde en los principales países del mundo los aeropuertos civiles son manejados por los civiles, tanto sea del sector público como del sector privado, los únicos países que conservan los aeropuertos civiles manejados por la Fuerza Aérea son la Argentina y Chile, entonces se trata de meter al aeropuerto de Bariloche en lo que es la experiencia mundial, hay sobrados ejemplos que están aquí en los fundamentos, que voy a solicitar que se incorporen al Diario de Sesiones, que acreditan lo que nosotros estamos proponiendo.

50/1

Creemos que la forma de crear una comisión para empezar a gestionar este tema ante nación, es dar el primer paso ante lo que sería una reivindicación federal y una transformación en lo que es la política aérea de la Argentina.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: También, de manera breve queremos dar nuestra visión de este proyecto.

Creemos que es totalmente correcto juntar a los protagonistas interesados y cercanos al tema, es la forma de analizar con mayor exactitud los pro y los contra de cada idea y obviamente extraer las mejores conclusiones, de ahí lo feliz de la idea de formar una comisión que estudie la factibilidad. En este sentido vamos a apoyar el tema de la comisión esperando que ponga en marcha un proceso que pueda culminar de manera positiva, tanto para la nación como para la provincia y sobre todo para los barilochenses, que son los que tienen el aeropuerto allí y los usuarios de la navegación aerocomercial y definir con claridad que en el caso de Bariloche es fundamental la mejora de los servicios y de la infraestructura, porque a nadie escapa que el turista cuando apenas arriba, califica muchas veces el lugar al que llega con la primera impresión que se lleva y los barilochenses que estamos tendiendo a aumentar el nivel de ingreso turístico, tenemos que tener -y usted lo sabe porque es de la ciudad- una puerta de entrada que realmente nos jerarquice como ciudad turística.

Aquí tenemos que manejar también un criterio que venimos sosteniendo hace tiempo y que es el de la relación con la nación y con la Fuerza Aérea; nosotros hemos participado en reclamos y gestiones -inclusive avalamos obviamente- que en determinados momentos se hicieron ante los distintos gobiernos nacionales que hubo y ante la Fuerza Aérea. Es necesario aclarar que el apoyo a este proyecto no significa desconocer algunas posibles decisiones nacionales en cuanto a inversión, a reconversión y sobre todo a la potencial transformación del Aeropuerto de Bariloche que estaban en marcha; algunas se pueden calificar de promesa incumplida, otras puede esperarse que realmente terminen positivamente, por eso decimos que no vamos a desconocer estas gestiones que habían sido prometidas, tanto de Fuerza Aérea como del gobierno nacional; simplemente al apoyar este proyecto, lo que hacemos es tener una visión pragmática, no clausuramos ninguna posibilidad y aspiramos que se logre coincidir entre nación y provincia en cuanto a los objetivos comunes para la aeroestación de Bariloche; adherimos al primer paso que es el estudio de factibilidad. Dicho sea de paso, -y esto lo voy adelantando para que no se trate después en particular, que se apruebe todo, con la anuencia del autor del proyecto- tal vez sea necesario quitar el artículo 1º porque no se puede declarar de interés provincial algo cuya factibilidad se va a estudiar, si hay un estudio de factibilidad negativo, probablemente quedemos con la declaración de interés provincial en vano, si es posible, aunque sea para la segunda vuelta podemos eliminar el artículo 1º.

De los fundamentos y de algunos de los postulados de la presentación de este proyecto, nosotros marcamos un tema diferenciado que voy a mencionar brevemente porque hace tal vez a una tarea futura de este Parlamento que es el de la operación del aeropuerto, -recién algo mencionó el legislador Solaro- es cierto que al igual que la mayoría de los

aeropuertos del país, este que nos compete se sitúa bajo la jurisdicción de la Fuerza Aérea, quien entiende en lo que a operaciones y seguridad se refiere, así también como que la Fuerza Aérea es la que determina la concesión, licitación o concurso de variados servicios como limpieza, la confitería y demás, desarrollando una acumulación de renta que no queda en la provincia y mucho menos en Bariloche y que muchas veces no se reconvierte en mejorar la estructura del aeropuerto pero esto está inscripto en un esquema nacional, -yo diría más que eso- en una cultura, una tradición nacional de que la Fuerza Aérea debe manejar los aeropuertos, un esquema nacional que no comparto y que desde ya adhiero a la idea de que se modifique y de que exista realmente una tarea de esta Legislatura, porque a lo mejor hay que preparar un proyecto de comunicación en ese sentido al Poder Ejecutivo Nacional para que se genere un organismo nacional de aviación civil que entienda y conduzca especialmente todo lo referente a la aeronavegación comercial. Si bien esto está relacionado con el tema de Bariloche, no está ligado de manera directa, acá lo deseable es elaborar desde esta comisión de estudio un proyecto posible,

armónico de los intereses que puedan aparecer como confrontados hoy, que realmente garantice la mejora total del aeropuerto de Bariloche, porque apoyamos esto en la medida de que buscamos el consenso de la Nación porque creemos firmemente que los poderes públicos más cercanos al área a gobernar son los más eficaces para manejar lo que está cerca, esto es muy simple, los poderes públicos y los poderes políticos aparecen desde la población como cercanos a las áreas en cuestión, tanto sea el municipio o la provincia, obviamente tendrán mayor eficacia o mayor eficiencia a la hora de manejar instrumentalmente estos ámbitos. Habría que incorporar esto porque sino aparece simplemente una voluntad de traspaso que no está ligada a una concepción profunda de la política y de la filosofía más moderna que hoy rige al mundo. También habría que incorporar algún concepto de descentralización que hoy lo hacemos valer para la relación Nación-Provincia, como el caso del aeropuerto, pero que puede ser mañana también en la relación provincia-municipio. Yo no recuerdo ahora, tal vez el legislador Solaro me ayudaría, creo que un ejemplo que hay en el país es el aeropuerto de Venado Tuerto que está manejado por el municipio, digo en la Argentina porque junto con Chile son los dos países donde no existe control civil sobre la navegación aerocomercial, creo que el de Venado Tuerto es el único ejemplo de un manejo municipal.

SR. SOLARO - Es correcto lo que dice el legislador Nemirovski, y la experiencia mundial marca el manejo de los aeropuertos por parte de las autoridades locales: el control del tráfico aéreo sí es centralizado, pero el manejo de los aeropuertos corresponde a las autoridades municipales.

SR. NEMIROVSKI - Por eso decía que lo que hoy hacemos valer con el criterio descentralizador en la relación Nación-Provincia, mañana en la medida que las finanzas y las estructura lo permitan, no lo digo solamente por el de Bariloche, se pueda manejar desde el municipio que es la tendencia más moderna en el orden mundial en cuanto a aeronavegación.

Hablemos un poco, muy brevemente, de la idea de descentralización para que no quede como algo vacío. Hay una idea de descentralización que a mi me parece la más moderna, que es la que sostienen los más recientes teóricos españoles que han desarrollado en los últimos 10 años una serie de transformaciones descentralizadoras muy interesantes, entre otros Borja, Perdigo y Castell. Precisamente de Jordi Borja que es un experto en descentralización, oriundo de Cataluña, de Gerona, dice que la descentralización parece ser hoy consustanciada con la democracia, al proceso de democratización del Estado y permite un mayor control y participación popular en la actuación de las administraciones públicas, creo que ahí está la clave, la eficacia y la participación popular, la participación de la gente en todo lo que sea la administración pública que no quede centrado y uniforme en el manejo central de la Capital Federal o de las capitales de provincias. Aquí también habría que distinguirlo porque en el tema de la descentralización se pueden mezclar conceptos ideológicos que son peligrosos, habría que distinguir, y es útil hacerlo, entre la vieja concepción descentralizadora localista que creo que es de carácter reaccionario, es decir opuesta al desarrollo democrático del Estado moderno, el tema del localismo como sostenedor de autonomías locales tanto sea provinciales o municipales concebida casi como una autarquía en nombre de la historia, en nombre de la geografía, en nombre de la cercanía, pero lo que

termina justificando son privilegios que mantienen cacicazgos o caciquismos en aras de una autonomía local, esa es la concepción reaccionaria de la descentralización; me parece que no tiene que abonar la idea de este proyecto de traspaso, lo que sí nosotros queremos es otro tipo de descentralización, esa que garantice que gran parte de las nuevas funciones sociales y económicas del Estado, gran parte de las funciones nuevas que asumen en este maremágnum mundial de reacomodamiento del Estado, las nuevas funciones sociales económicas que tiene el Estado sean realizadas por administraciones y poderes públicos diversos, esto es clave inclusive para poder entender un futuro de desarrollo para toda la provincia. Atendiendo la cercanía, la eficiencia y sobre todo el beneficio de la población, en ese sentido y es con este deseo, con esta concepción filosófica que tenemos de la descentralización de los intereses de la provincia y el federalismo es que vamos a apoyar este proyecto.

Para terminar, simplemente quiero hacer mención a dos cuestiones de forma que insisto, o se pueden arreglar ahora o con la anuencia del autor del proyecto y de la Cámara por supuesto lo dejemos para la segunda vuelta, nos gustaría que se elimine el artículo 1º, que en última instancia si es favorable el estudio de factibilidad y el consenso con la nación -en ese orden de importancia- se pueda presentar un proyecto específico que declare de interés provincial el traspaso y después habría que arreglar unas cuestiones semánticas como que en vez de uno del Poder Ejecutivo como representante en la comisión y uno de la Secretaría de Turismo que es del Poder Ejecutivo sean dos del Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, eso habría que arreglar. Y la otra es -esto a consultar también con el autor para la segunda vuelta- que en vez del representante privado de la Cámara de Turismo se vea la forma de incorporar a otros sectores como la Cámara de Comercio de San Carlos de Bariloche que en cuanto al sostenimiento de la economía local es mucho más importante y en cuanto a la cantidad de adherentes, sí la Cámara de Turismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Eso quedaría para la segunda vuelta porque ya tiene dictamen de comisión; no sé qué opina el autor del proyecto, legislador Solaro.

SR. SOLARO - Lo vamos a considerar en el tiempo que media entre la primera y la segunda vuelta porque si empezamos con la discusión si la Cámara de Comercio o la de Turismo y qué se yo, no terminamos más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Lo que tendríamos que modificar es la presencia de la Secretaría de Turismo en esta vuelta porque no existe, no podemos sancionar una ley incluyendo la Secretaría de Turismo como representante cuando ésta no existe, o sea debemos poner, o dos del Poder Ejecutivo o dos del Ministerio de Turismo, o como se quiera poner, porque no podemos dar a publicidad una ley sancionada nombrando a una Secretaría de Turismo que no existe.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Es correcto lo que dice Lastra. Donde dice "**Secretaría de Turismo**", debe decir "**Ministerio de Turismo**"; después veremos si es uno o son dos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y aceptando el reemplazo de Secretaría de Turismo por Ministerio de Turismo y las otras observaciones de Nemirovski que serán consideradas en la segunda vuelta, se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a tratar el **expediente número 573/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial la recuperación ambiental del área de bosques en la zona de Mallín Ahogado. Autor el señor legislador Barbeito y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

SR. BARBEITO - Solicito, señor presidente, que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 573/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población, de acuerdo al artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 574/93, proyecto de ley** que crea el Fondo de Promoción del Turismo de la provincia de Río Negro. Autora: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Quería proponerle algunas modificaciones al texto que vamos a leer y después, si se aceptan estas modificaciones evitar su lectura.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Cuáles serían los puntos de modificación?

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO - Primeramente verificar si los artículos donde se menciona la Secretaría de Turismo de la provincia fue modificado por el Ministerio de Turismo. Por ejemplo me refiero al artículo 2º. en la última parte; en todos estos casos debe ser modificado -vuelvo a insistir- la Secretaría por el Ministerio. Esto se encuentran en los artículos 2º., 4o. y tengo entendido haberlo visto en otros artículos más. En el artículo 8º. donde dice: **"Los recursos determinados en el artículo 6º."** eso dice en el original, cambiar por **"artículo 7º."** Más adelante en el artículo 9º. donde dice: **"La deducción a que se refiere el inciso b)"** debe decir **"que se refiere al inciso a) del artículo 7º."**, también ahí dice artículo 6º.

Por último, un poco más abajo, ya al finalizar el artículo 9º. dice: **"hubiese capitalizado más otros previstos en los incisos..."** en el original dice c), d), y debe decir b), c), d), e), f), g) y h) del artículo 7º.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Esas son las modificaciones?

SR. CAPANO - Esas son las modificaciones observadas en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Entonces pasaríamos a leer los dictámenes.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO - Brevemente, señor presidente, es para hacer una fundamentación.

En primer lugar quisiera decir que este proyecto es de la Comisión en pleno, de Asuntos Económicos y Turismo, es decir, ha sido elaborado por esta comisión. Creo que podríamos dejar momentáneamente de hablar a cerca de las bondades del turismo como una actividad realmente generadora de riquezas y también distribuidora de riquezas pero no querríamos dejar de considerar algunas cuestiones que tienen que ver directamente con la actualidad en la provincia de Río Negro de este fondo que se está proponiendo y que de alguna manera lo entendemos como muy importante.

Ante todo queremos destacar que este fondo se compone, como lo dice su articulado, de un elemento que ha de ser de gran importancia, como ser el 3 por ciento de los beneficios líquidos de los juegos de azar a cargo de la Lotería de la provincia de Río Negro, eso por un lado; por el otro, las dos cuestiones de gran importancia son que esto está referido a pequeños emprendimientos de origen familiar y para las promociones de carácter turístico que a partir del ministerio se deseen llevar a cabo.

Decía que querría actualizar, para conocimiento de los legisladores, la situación de la provincia de Río Negro en cuanto al turismo con datos que nos han sido suministrados por el Ministerio de Turismo. Durante el año 93 se ha reconocido un ingreso a la provincia de Río Negro de aproximadamente 840 mil turistas, de los cuales más de 550 mil corresponden a San Carlos de Bariloche, casi 30 mil a El Bolsón, 142 mil a Las Grutas, 61 mil a Viedma, 28 mil al gran valle de Río Negro, 12.500 turistas a Sierra Grande y 7 mil al resto de la provincia. Esto tiene su importancia y es que nada más y nada menos, sobre la base de un cálculo de 6,5 días de estadía promedio de estos turistas y con un costo aproximado de 75 pesos diarios, eleva la cifra a 408 millones de pesos en un ingreso que lo ubica dentro de aproximadamente el 5 por ciento del producto bruto geográfico de la provincia; amén de esto debemos agregar dos aspectos, uno es que en buena medida esta actividad turística significa una especie de sustitución de importaciones por cuanto una parte considerable, 25 por ciento aproximadamente, de rionegrinos hacen turismo dentro de la provincia. También como un elemento de exportación de geografía, de medio ambiente, de servicios, estamos incorporando valiosos recursos para las economías de la provincia.

Cuando me refería concretamente a la aplicación de estos recursos decía que estaban destinados a las empresas familiares que de alguna manera están desarrollándose con bastante modestia dentro de la provincia pero que son incipientes y merecen ser apoyadas por este fondo que se crea a partir de este proyecto de ley, por eso decíamos que es el caso de algunos propietarios de campo que intentan comercializar turísticamente sus recursos bajo la modalidad del turismo ecológico, desarrollando complementariamente servicios de asistencia a los turistas, de otros poseedores de propiedades inmobiliarias que procuran readaptar sus características para transformarlos en servicios de alojamiento extrahotelero, o el de aquellos individuos que en forma artesanal elaboran productos rionegrinos y que están esforzándose para llegar con su producción al turismo itinerante o al receptivo real y, obviamente, al turismo potencial.

Para finalizar diremos que este 3 por ciento que se fija a partir del fondo como uno de los concurrentes más importantes del mismo, está significando aproximadamente algo más de 500 mil pesos para el año, cifra que todavía es insuficiente porque los cálculos internacionales que se manejan respecto de la reinversión que debe hacer el sector por turista ingresado, calculando que fueron 850 mil turistas ingresados en 1993 debiera, obviamente, estar en derredor de los 850 mil pesos; este año no ha de ser así, se piensa hacer una reinversión de aproximadamente 500, 540 mil pesos, pero como este es un fondo que se acumula, en tanto y en cuanto los préstamos que se realicen obviamente tienen reintegro, se estima que en el término de los 3 años que prevé esta ley que va a funcionar este fondo, se podrá afrontar esta promoción que la provincia está queriendo realizar. Esto es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Lamento la hora, pero este es un tema importante por varios aspectos; primero, recogiendo las palabras del legislador preopinante porque ha salido de la comisión y hay muy pocos proyectos que hayan salido de la misma, lo cual supone el consenso en los objetivos y en las ideas de todos los bloques y quiero resaltar la importancia que tiene la creación de este fondo para la promoción del turismo porque era hora que se busque algún tipo de financiamiento a una actividad que paso a paso va ocupando un componente mayor, un porcentual mayor en el producto bruto interno de Río Negro y no van a pasar muchos años para que sea significativamente importante, me atrevería a decir que en pocos años más va a convertirse tal vez en la principal fuente de ingresos de toda la provincia tal cual ha ocurrido en el país sin que nadie se diera cuenta, porque es poca gente la que sabe por ejemplo que los ingresos devenidos del turismo en la Argentina superan holgadamente al de las exportaciones tradicionales, estoy hablando de los productos cárnicos y agropecuarios. La gente ligada al turismo en cuanto a su relación laboral directa o indirecta, está alcanzando las 2.800.000 personas y no hay ningún nucleamiento gremial ni social que tenga tanta cantidad de gente; es un producto que crece en todo el mundo y la Argentina está en condiciones de ofrecer muchísimas alternativas para que la gente la visite.

En este tema de la provincia, si bien se ha avanzado con alguna medida de tipo normativa y ejecutiva como la creación del Ministerio de Turismo que me parece un acierto y así lo hemos manifestado porque se jerarquiza el área, la ley que hizo esta Legislatura de colegiación de los profesionales de turismo que se puso en marcha hace pocos días en San Carlos de Bariloche y que mereció el beneplácito de toda la gente ligada al tema, inclusive de otras provincias, que me parece también un avance que esta Legislatura ha hecho y esta creación del fondo para la promoción del turismo, quiero advertir a los señores legisladores que el turismo en Río Negro no pasa por un momento que se pueda calificar de brillante y sobre todo nos preocupa muchísimo el devenir del momento turístico en la provincia porque si bien es cierto que casi 850 mil personas han visitado Río Negro en calidad de turistas en el último año, también es cierto que el número de 550 mil que le corresponde a Bariloche es la cifra inalterable desde hace 21 años en que se tenía una ciudad de 28 mil habitantes con una oferta gastronómica-hotelerá muy limitada, -iban 550 mil turistas- y ahora, con una ciudad de casi 90 mil habitantes multiplicada y decuplicada la capacidad de oferta gastronómica, hotelera y de servicios turísticos, está viniendo la misma cantidad de turistas. Yo siempre cuento una anécdota: En España, que recibe 50 millones de turistas al año, en el año 1991 disminuyó en un 4 por ciento, nada más, lo que no significaba demasiado pero eso motivó que renunciara el ministro de turismo y los empresarios ya no sabían cómo invertir para mejorar la calidad de la oferta turística para no perder ese 4 por ciento. En mi ciudad -repito- hace 21 años que vienen 550 mil turistas y sin embargo las cosas se mantienen igual, se sigue ofreciendo al turista lo mismo, la gente que vino de viaje de egresados e hizo Circuito Chico y Cerro Campanario, vuelve de luna de miel y en bodas de plata y sigue haciendo Circuito Chico y Cerro Campanario. En esto, si bien está ligado a la actividad privada que carece a lo mejor

de imaginación para modelar nuevos circuitos que atraigan al turismo y que haga generar un capital realmente importante en base al turismo, también el Estado tiene una misión que cumplir, creo que esta Legislatura la está cumpliendo, por eso sentía esta necesidad de advertir que tenemos que ir mejorando absolutamente todo esto, incorporar nuevos criterios, el tema de la Línea Sur como incipiente atracción turística con algunas atracciones arqueológicas,

el tema del turismo agropecuario, el turismo de aventura, el ecológico, el turismo de contemplación y el safari fotográfico, son todas las vertientes modernas que la gente busca en el turismo, agotadas ya las posibilidades de ver las cosas conocidas en todo el mundo. Debo decir también que la provincia de Río Negro ha perdido -fundamentalmente mi ciudad, San Carlos de Bariloche- la calidad de Patagonia, que es un producto que se vende muy bien, tanto tiempo los hemos estado barilochenses diferenciándonos de lo que era el resto, que hemos perdido la marca de la Patagonia y, hay señor presidente, un dato que también quiero hacer conocer a los señores legisladores: hay 100 mil turistas de los cuales el 65 por ciento es extranjero, lo cual significa un poder adquisitivo importante, que hacen turismo al sur del paralelo 42, es decir que hay 100 mil turistas que sin pasar por Bariloche, sin pisar Río Negro, van a Puelo, Ushuaia, Calafate, Puerto Madryn, Península Valdez, que nosotros recuperando solamente un día, convirtiendo a Bariloche en puerta de entrada a la Patagonia, transformando el viejo concepto agotado en el turismo receptivo, un día solamente que significa un pernocte, el gasto del hotel, un souvenir, una comida, comprar algo, estamos recuperando una cantidad de plata importante, por eso este fondo también tiene que girar, cuando habla que parte del fondo va ir a los planes de marketing, tiene que incorporar este concepto, los planes de marketing no son solamente para programar la promoción al norte, también esos planes de marketing. Y lo digo para que el Ministerio de Turismo acuda al Diario de Sesiones para encontrar algunos lineamientos que tiene el destino de esa plata, más que promocionar para el norte, que hay que hacerlo, tienen que integrar para el sur porque tenemos un adversario común que son los grandes operadores del centro del país que empezaron a limitar la cantidad de días que la gente estaba en el sur para volcarlo a Buenos Aires; el promedio tradicional de 8 días que había en Bariloche, hace muchos años, se ha convertido en 5 ó 6 días y este año está en camino que sean 3 ó 4 días. Se vende menos, no, los grandes operadores que ya no comercializan Bariloche de la manera que era antes, se están deteniendo 1 ó 2 días en Capital Federal o en lugares cercanos con algún atractivo turístico a la gente que viene, y yo creo que es fácil suponer que quien viene del extranjero y compra un paquete de 15 días en la Patagonia, bien puede comprar 16 ó bien puede evitar estar un día en Buenos Aires. Recuperar para Río Negro una parte de ese turismo que nos pasa de largo toda la provincia y se va para el sur o se queda en Buenos Aires.

Hay otro dato que tenemos que incorporar para mejorar la calidad de nuestra actividad turística -o dos datos diría yo- que también este fondo tiene que servir para mejorar la oferta en cuanto a las variantes de las estaciones, hay que empezar a pensar en el turismo interno y de provincias cercanas en invierno, por ejemplo Las Grutas. Hay que pensar en el turismo de verano fundamentalmente a Bariloche, en las actividades como cabalgata, canotaje y demás que hoy no está promocionado. Cada cambio de promoción y de oferta turística en los niveles internacionales, significan por lo menos dos años de espera, porque en el exterior están hechos los folletos y se han vendido los circuitos y están vendidos los tours si no empezamos ahora no vamos a llegar a tiempo para recuperar una masa importante de turistas.

Hay un dato aún más grave, no quiero hacer un canto al pesimismo, porque creo que la actividad encierra una potencialidad tremenda. En la última encuesta que se hizo al norte de Río Negro, es decir dentro del país, en centros emisores de turismo, se le preguntó a la gente cuáles eran las cosas que más les atraía para visitar otros lugares: primero, salió la posibilidad de compra, segundo, las salidas nocturnas y tercero la gastronomía. Río Negro precisamente no se encuadra en ninguna de esas características como actividad principal. Tenemos otras cosas, a lo mejor mejores para ofrecer, también los planes que diseñe el Ministerio de Turismo tienen que estar impulsados por esta idea de ofrecer lo que tenemos y tratar de cambiar esa cultura de que a Río Negro no se puede venir por estos tres motivos por los que la gente viaja, porque acá van a comprar como en otros lados, salvo algún nivel de artesanía regional, la salida nocturna en nuestra provincia, aún en Bariloche que es la ciudad más importante en cuanto al turismo, no va a competir con lo que puede tener Buenos Aires o Córdoba, los grandes centros urbanos. Y el tema de la gastronomía, salvo una o dos características regionales en cuanto a variedades de platos, tampoco ofrecemos mucho,

pero sí tenemos todo aquello que no puede haber en otro lugar. La gastronomía en cualquier lugar puede hacer comida barilochense o china, lo que no se puede es tener las bellezas naturales que tenemos. Entonces insisto, este fondo destinado a dos aspectos, empresas familiares entendidas como microemprendimientos ligados al turismo que tienen que generarse en toda la provincia y los planes de marketing con dos criterios sustanciales, promoción hacia el norte, hacia los centros emisores para atraer gente e integración hacia el sur para hacer circuitos comunes, que hoy empieza con un circuito común de toda la Patagonia y que después se pueda ampliar inclusive a partir de la X Región de Chile, por ejemplo, con quien tenemos frontera común hasta la XII, con circuitos comunes de toda la gente que busca distintas alternativas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el expediente 574/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a tratar el **expediente número 612/93, proyecto de ley** que establece que los procedimientos judiciales iniciados o que se inicien por causas relacionadas a violaciones a los derechos humanos se tramitarán sin costo fiscal. Autor el señor legislador Falcó y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Por las mismas razones que se expusieron anteriormente, solicito que no se lea el proyecto porque es conocido por todos los legisladores, así procedo directamente a fundamentarlo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Hoy cuando escuchábamos en la sección homenajes las distintas manifestaciones de los legisladores con respecto a los aniversarios y a las distintas opiniones con respecto a la problemática de la mujer y al 11 de marzo de 1973, pensaba que por extraña coincidencia hoy en la Cámara venimos a tratar un proyecto de ley que está vinculado a las consecuencias de aquel tenebroso 24 de marzo de 1976 y es un proyecto que -vuelvo a insistir- tiene coincidencia, vinculación con los problemas de los derechos humanos y claro, es un proyecto que en última instancia -como decía recién Nemirovski- también contribuye a mostrar un poco el trabajo de todos los legisladores rionegrinos en cuanto a la reparación, aunque sea parcial, de todas aquellas cuestiones que están vinculadas a las necesidades de los ciudadanos.

Fundamentalmente este proyecto está -yo diría- dedicado a los que por causas arbitrarias han visto conculcados de una u otra manera sus derechos durante todos los tiempos y principalmente en la época que comenzó en 1976. Apunta esencialmente este proyecto a que no tengan ningún costo fiscal aquellos ocurrentes que inician procesos judiciales o causas vinculadas con los derechos humanos.

Claro, no es simple tampoco, no se puede minimizar el tema de los derechos humanos. Yo escuchaba y estaba totalmente de acuerdo con la legisladora Soulé hoy cuando decía que fundamentalmente la problemática de la mujer está en el espíritu colectivo de los ciudadanos y que implica una toma de posición,

por eso es importante que para todas estas cuestiones la toma de posición de los legisladores rionegrinos nos hagan navegar en la importancia sobre todo lo que tiene referencia al espíritu de las necesidades fundamentales y elementales de la sociedad. Este proyecto también conlleva a la implementación, a través del gobierno provincial, de un programa de promoción de los derechos humanos, sociales, políticos, individuales y comunitarios tendientes al paulatino fortalecimiento de toda la conciencia cívica de la ciudadanía rionegrina y creo que es fundamental señalar que apunta a la conciencia colectiva de la ciudadanía y reafirmar la vigencia del sistema democrático como único reaseguro de respeto por los derechos de los ciudadanos. Claro, han habido, en el transcurso de todos estos años, daños, perjuicios que no han sido fáciles de mensurar y que han creado situaciones personales que son muy importantes, quizá sean mínimas para la ciudadanía pero muy importantes para quienes la sufren y se debe seguir recurriendo a la justicia, esto es lo que estamos tratando de apuntalar, disminuirles o quitarles el costo fiscal a aquellos ciudadanos con daños y perjuicios por causas de violaciones a sus derechos individuales. No solamente han sido los hechos del pasado sino que actualmente seguimos observando en los distintos puntos del país y aún en nuestra provincia maltratos a procesados, a detenidos no procesados, casos de violencia familiar y casos de discriminación de tipo social a los que nosotros creemos que desde este proyecto vamos a contribuir, por lo menos, a acercar la rama de la justicia como corresponde. En definitiva, señor presidente, creo que esto va a contribuir sin ninguna duda a favorecer las acciones a que todos aquellos que son damnificados interpongan ante la justicia en reclamo y en protección de todos sus derechos.

Nosotros vamos a hacer una pequeña reformulación en el artículo 1º., que creo ya obra en poder de secretaría, el resto del proyecto no sufre modificaciones; por lo tanto solicito que por secretaría se de lectura a la modificación del artículo 1º. para pasar al tratamiento del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Artículo 1º. ***"Los procedimientos judiciales iniciados o que se inicien por causas vinculadas a violaciones a los derechos humanos como así también las referidas a la promoción o reposición de los contemplados en la Sección 2, Capítulo I a V inclusive de la Constitución Provincial, excepto los artículos 29 y 30, tramitarán sin costo fiscal alguno para el ocurrente, dejándose sin efecto las persecuciones fiscales que se hubieren puesto en marcha para percibir las tasas respectivas"***.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con las modificaciones introducidas en el artículo 1º., se va a votar el proyecto 612/93, en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 641/93, proyecto de ley** que determina el ejido territorial de la Municipalidad de Pilcaniyeu. Comisión Especial de Límites.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: De acuerdo a lo conversado entre los señores legisladores, solicito que el tratamiento de este proyecto pase para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTINEZ - Señor presidente: Lo mismo propongo para el proyecto 663/93; esto se debe a una sugerencia hecha por el legislador Franco que me parece interesante. Solicito que su tratamiento pase para la próxima sesión para tener el tiempo suficiente para analizarlo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto. En consecuencia los proyectos 641/93 y 663/93 pasan para la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 10 horas.